

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal
educada en Bogotá**

María Fernanda Cifuentes Téllez

Brenda Julieth Martínez Ortiz

Yesica Daniela Vigoya Vizcaíno

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Bogotá, D.C., 2019

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

**Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal
educada en Bogotá**

María Fernanda Cifuentes Téllez

Brenda Julieth Martínez Ortiz

Yesica Daniela Vigoya Vizcaíno

Fundación Universitaria Los Libertadores

Directoras: Lupe García Cano y Olga Soledad Niño Murcia

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Bogotá, D.C., 2019

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Nota de Aceptación

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

Fecha _____

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Dedicatoria

Dedico este proyecto especialmente a mi mamá, quien hizo posible este sueño con su esfuerzo, dedicación y con sus palabras de aliento que día a día me brindaba. Igualmente lo dedico a mi papá que con su carácter me convirtió en una mujer responsable, comprometida y prudente con mi vida. A mi hermana, por tenerme como un ejemplo a seguir. A mi familia por sus oraciones, y por darme fuerza y ánimo para seguir adelante. Por último, a mi pareja que fue un gran apoyo en las circunstancias adversas que se presentaron a lo largo del camino.

María Fernanda Cifuentes Téllez

Dedico este trabajo de grado principalmente a Dios, por darme la oportunidad de realizar el ejercicio investigativo de forma oportuna y de calidad. Asimismo, dedico el esfuerzo y la dedicación a mis padres y hermano por el apoyo, la comprensión, la paciencia, la confianza que depositaron en mí durante todo este tiempo. Gracias a ellos he podido lograr cada una de las metas que me he propuesto, ya que me brindan oportunidades para formarme de forma integral tanto profesional como personal.

Brenda Julieth Martínez Ortiz

Esta Tesis la dedico a mi Familia que siempre han creído en mí, a mis primas Catalina y Valeria que me han visto como su ejemplo y siempre expresan su orgullo por mí, en especial a mi mamá Elisa V., y a Carlos S., quien con su amor, esfuerzo y apoyo me brindaron lo mejor para poder formarme como profesional y como persona. También a mi amiga Dulce, por brindarme nuevos conocimientos, acompañarme en los retos de la vida, y por las alegrías e infinitas cosas y a la vida, por permitirme llegar hasta este punto, donde con este trabajo cierro una etapa más, pero es el comienzo de una nueva.

Yesica Daniela Vigoya Vizcaíno

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Agradecimientos

Quiero agradecer principalmente a la Fundación Universitaria Los libertadores por abrirme sus puertas y dejarme conocer sus espacios para formarme como docente. Además, a los maestros que hicieron parte de este recorrido, porque me transmitieron aprendizajes significativos, los cuales me convirtieron en la profesional que soy hoy en día, en particular, a las profesoras Lupe García y Soledad Niño por creer en mis habilidades investigativas. A mis compañeras Brenda y Daniela por depositar su confianza en mí, por su paciencia, empeño y entrega a este proyecto. Y a mi familia que sin su colaboración nada de esto hubiera sido posible.

María Fernanda Cifuentes Téllez

Agradezco a los docentes de la facultad de ciencias humanas y sociales, en especial a la profesora Lupe García y la profesora Soledad Niño, que guiaron y acompañaron mi proceso formativo, brindando herramientas de calidad para lograr una buena investigación. Del mismo modo, agradezco a mis compañeras María Fernanda Cifuentes Y Daniela Vigoya por la paciencia y el compromiso con el que realizaron el proyecto de grado. Para finalizar, a la institución educativa fundación universitaria los libertadores, que nos dio los medios y las oportunidades para participar en espacios académicos de alta calidad.

Brenda Julieth Martínez Ortiz

La siguiente tesis se realizó con la ayuda de diferentes personas, quienes nos aportaron en el proceso pedagógico, con el fin de llevar a cabo nuestro proyecto de investigación. Quiero agradecerles especialmente a las tutoras de tesis Lupe García y Soledad Niño, quienes siempre creído en mis capacidades, así mismo, ellas guiaron el proceso de investigación que se realizó y transmitieron sus conocimientos durante todo este tiempo, los cuales me ayudaron a ver el mundo de la investigación desde otro punto y a culminar con éxito mi tesis, y también al equipo de trabajo quienes con su compromiso y dedicación ayudaron a que fuera un excelente ejercicio investigativo.

Yesica Daniela Vigoya Vizcaíno

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo describir los cambios que ha tenido el castigo escolar, y su incidencia en la formación de autonomía desde las tres percepciones generacionales que fueron educadas en Bogotá. Es así, que la finalidad del proyecto es poder analizar y describir detalladamente las percepciones de la muestra que consistió en 4 abuelos, 27 padres de familia y 30 niños y niñas que vivenciaron el castigo escolar de forma directa o indirecta en los contextos educativos bogotanos, mencionando las modalidades, las causas, las justificaciones, la coherencia y la relación con la formación de autonomía que tiene el castigo escolar en las aulas antiguas y las actuales.

De esta manera, el proyecto estuvo direccionado por la metodología de enfoque cualitativo de tipo descriptivo, que permitió observar que el castigo escolar aún se presenta en las instituciones educativas. Sin embargo, las modalidades usadas ya no son de forma violenta o que atenten contra la integridad física de los estudiantes, sino que por el contrario se usan métodos humillantes o privaciones diferentes tipos como la recreación y la alimentación.

Es así, que se logró la finalidad de este proyecto el determinar que el castigo escolar es un método que se debe modificar en los contextos educativos, ya que atentan contra los derechos y el desarrollo de los niños y las niñas y que pueden tener repercusiones a largo plazo, por ende, se recomienda seguir el hilo conductor de la investigación para poder diseñar una propuesta que disminuya las prácticas del docente frente a los castigos escolares.

Palabras clave: Castigo escolar, Percepciones, modalidades de castigo, justificaciones de castigo y autonomía.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Abstract

This research aims to describe the changes that school punishment has had, and its impact on the formation of autonomy from the three generational perceptions that were educated in Bogotá. Thus, the purpose of the project is to analyze and describe in detail the perceptions of the sample that consisted of 4 grandparents, 27 parents and 30 children who experienced school punishment directly or indirectly in Bogotá's educational contexts, mentioning the modalities, the causes, the justifications, the coherence and the relation with the formation of autonomy that the school punishment has in the old and the current classrooms.

In this way, the project was directed by a descriptive qualitative approach methodology, which allowed us to observe that school punishment still occurs in educational institutions. However, the modalities used are no longer violent or that threaten the physical integrity of the students, but on the contrary humiliating methods or deprivations are used, such as recreation and food.

Thus, the purpose of this project was to determine that school punishment is a method that must be modified in educational contexts, since they undermine the rights and development of children and that may have repercussions for In the long term, therefore, it is recommended to follow the research thread to be able to design a proposal that reduces teacher practices in the face of school punishment.

Keywords: School punishment, perceptions, modalities of punishment, justifications for punishment and autonomy.

Resumen Analítico Especializado

Descriptor	Detalle
Titulo	Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá
Autor	Cifuentes Téllez María Fernanda, Martínez Ortiz Brenda Julieth y Vigoya Vizcaíno Yesica Daniela
Fecha	15 de Octubre de 2019
Numero de paginas	102
Palabras claves	Castigo escolar, percepciones, modalidades de castigo, justificaciones de castigo y autonomía.
Descripción general	La presente investigación gira en torno al análisis y la descripción detallada de las percepciones generacionales, sobre el castigo escolar desde sus propias experiencias y vivencias relatas por medio de entrevistas semiestructuradas. Logrando determinar las modalidades, las causas, las justificaciones, las transformaciones y la relación que tiene el castigo escolar con la formación de autonomía en esto sujetos.
Objetivos	<p>Objetivo general Describir los cambios que ha tenido el castigo escolar, y su incidencia en la formación de autonomía desde las tres percepciones generacionales que fueron educadas en Bogotá.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar las modalidades de castigo escolar que se han implementado a lo largo del tiempo tanto en abuelos, padres, niños y niñas.• Determinar las acciones que generaron los castigos escolares en la muestra, con el fin de conocer su coherencia dentro de los procesos de formación.• Reconocer las justificaciones dadas al castigo escolar, por las tres generaciones objeto de estudio.• Analizar la incidencia de los castigos escolares en la formación de la autonomía en la muestra en estudio.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Descriptor	Detalle
Línea de Investigación	Pedagogía, Didácticas e Infancias.
Área de conocimiento	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Fuentes	<p>Herrera, C. (2013). Castigos corporales y escuela en la Colombia de los siglos XIX y XX. Revista iberoamericana de educación, N. ° 62 (2013), pp. 69-87. Recuperado de: file:///C:/Users/Carlos%20S/Downloads/rie62a04%20(2).pdf</p> <p>MEN. Ley 1620. Bogotá, Colombia. 15 de marzo del 2013. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf</p> <p>UNICEF Colombia. (2017). Análisis de situación de la niñez en Colombia (2014)- Actualización con base en ENDS (2015). Recuperado de https://unicef.org.co/sitan/assets/pdf/sitan_2017.pdf</p>
Población y muestra	<p>Fundación Hospital Pediátrico la Misericordia (HOMI)</p> <p>Número de población: 104</p> <p>Muestra total: 61</p> <p>Abuelos: 4</p> <p>Padres de Familia: 27</p> <p>Niños y niñas: 30</p>
Contenido	<p>El castigo escolar tomado por el Comité de los derechos del niño (2006) menciona: “Es todo castigo donde se utiliza la fuerza física, y tiene por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve”. (pág.3). Autonomía que para Piaget (2001) “Es todo castigo donde se utiliza la fuerza física, y tiene por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve”. (pág.3). Por último, percepciones por Oviedo (2004) que afirma que es un “Proceso que se da a nivel cognitivo y por ende, es fundamental, pues las percepciones se dan en torno a la organización de</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Descriptor	Detalle
Metodología	<p>elementos como memoria, pensamiento y aprendizaje.</p> <p>El marco metodológico se desarrolla a partir del enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, implementado a través de instrumentos y técnicas como las entrevistas semiestructuradas, para el correcto análisis de los datos mediante el programa Atlas-ti.</p>
Resultados	<p>Los resultados surgieron a partir de cada objetivo específico, y del objetivo general, teniendo en cuenta la pregunta problema, para analizar adecuadamente las variables y categorías que aparecieron durante el desarrollo de la investigación, y así poderle dar conclusión a la misma.</p>
Conclusiones	<p>Este proyecto de investigación llevo a la conclusión de que el castigo escolar si se ha ido transformando a lo largo del tiempo, puesto que las modalidades han sido modificadas y el castigo físico ha disminuido en un alto porcentaje. Sin embargo, aún se vulneran algunos derechos de los niños y niñas con las practicas pedagógicas que implementa el docente, como la prohibición del recreo y el refrigerio.</p> <p>Además, se infiere que las causas y motivos de los castigos están relacionados con los comportamientos de los estudiantes, en el que los maestros no conocen herramientas que permitan darle un manejo adecuado. Por ende, se justifican y se aceptan dándoles una utilidad para la formación integral de la infancia.</p> <p>Por último, se analiza que el castigo si influye en la formación de autonomía, pero los sujetos la emplean solo cuando tienen una autoridad presente que les genere limitación. Y cuando este poder no permanece en el lugar, se transforman en seres heterónomos que actúan según sus principios y valores.</p>

Tabla de Contenido

Introducción	1
Capítulo 1. Problemática.....	4
1.1. Descripción del problema.....	4
1.2. Formulación del problema	7
1.3. Justificación.....	7
Capítulo 2. Objetivos	10
2.1. Objetivo general	10
2.2. Objetivos específicos.....	10
Capítulo 3. Marco referencial	11
3.1. Marco Antecedentes	11
3.1.1 Antecedentes Internacionales.	11
3.1.2 Antecedentes Nacionales.....	13
3.1.3 Antecedentes Locales.	15
3.2. Marco Teórico	17
3.2.1. Castigo.....	18
3.2.2. Autonomía.	20
3.2.3. Percepciones.	21
3.3 Marco Legal	22
3.3.1 Ley 1620 de 2013.	22
3.3.2. Ley N° 8.654 - Abolición del Castigo Físico (Costa Rica).	23
3.3.3 Ley 1098 de 2006.	23
3.3.4 Ley 1801 de 2016.	25
Capítulo 4. Metodología	26
4.1. Enfoque de la investigación	26
4.2. Tipo de investigación	27
4.3. Fases de la investigación	28
4.4. Articulación con la línea de investigación	28
4.5. Población y Muestra.....	29
4.5.1. Población.	29
4.5.2. Muestra.	30
4.6. Instrumentos de recolección de datos.....	31

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

4.6.1 Entrevistas semiestructuradas.....	31
4.6.2 Instrumentos de recolección de datos.....	32
Capítulo 5. Resultados y Análisis	35
5.1. Resultados objetivo específico 1	35
5.2. Resultados objetivo específico 2	45
5.3. Resultados objetivo específico 3	52
5.4. Resultados objetivo específico 4	58
Capítulo 6. Conclusiones y Recomendaciones	63
6.1 Conclusiones	63
6.2. Recomendaciones.....	67
Referencias bibliográficas.....	69
Anexos	75

Índice de Tablas

Tabla 1. Modos de castigo escolar recibido en tres generaciones.	35
Tabla 2. Aplicación del castigo.....	36
Tabla 3. Modalidades de castigo escolar en tres generaciones.....	38
Tabla 4. Categorías de castigos.....	40
Tabla 5. Causas y motivos de castigo escolar en tres generaciones.	45
Tabla 6. Causalidades del castigo	47
Tabla 7. Justificaciones de castigo escolar en tres generaciones.	49
Tabla 8. Manifestaciones del castigo	50
Tabla 9. Justificaciones (Justo e Injusto) de castigo escolar en tres generaciones.	53
Tabla 10. Criterios del Castigo	53
Tabla 11. Justificaciones (Útil y No útil)) de castigo escolar en tres generaciones.....	56
Tabla 12. Supuestos efectos favorables castigo	56
Tabla 13. Formación de autonomía en tres generaciones.	59
Tabla 14. Motivaciones.....	60
Tabla 15. Formación de autonomía en tres generaciones.	61
Tabla 16. Frases textuales	62

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Índice de Figuras

Figura 1. Presencia del castigo escolar en la infancia.....	6
Figura 2. Fases de la investigación.	28
Figura 3. Población entrevistada.....	29
Figura 4. Muestra de la investigación.	30

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Índice de Anexos

Anexo 1. Transcripciones de abuelos sobre el castigo escolar.	75
Anexo 2. Transcripciones de niños y niñas sobre el castigo escolar	76
Anexo 3. Transcripciones de padres de familia sobre el castigo escolar.	81

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Introducción

La presente investigación gira en torno a un tema de gran importancia en la actualidad, ya que la educación de los niños y niñas es uno de los componentes más desarrollados en la sociedad. Por ende, es de relevancia estudiar el factor de contexto que puede comprometer su desarrollo integral, y en este caso, de forma detallada y profunda, se analizará el castigo escolar como tema principal. Teniendo en cuenta cómo este se ha reflejado a lo largo de las generaciones familiares educadas en la ciudad de Bogotá, además de poder interpretar la relación que hay entre castigo y autonomía.

En esta línea, las instituciones educativas son espacios donde los estudiantes están en constante interacción con el ambiente, la sociedad y la cultura. Por ello, es un campo que permite desarrollarse libremente y evidenciar diferentes comportamientos, dependiendo de las situaciones que se le presenten al sujeto. Sin embargo, en algunas de estas, los estudiantes pueden actuar de formas no acordes con los contextos, o con las exigencias de normatividad que se imparte en los centros educativos. Es aquí donde se usa como estrategia de corrección el castigo, el cual puede variar de acuerdo con los métodos que plantea el/la docente. Por lo que se considera que estos han cambiado con el paso de los años.

Según lo nombrado anteriormente, se puede deducir que el castigo escolar es un elemento cambiante de generación en generación. Así que, es de gran importancia observar cómo este ha evolucionado en las familias educadas en Bogotá, partiendo de las variables independientes (causas) junto con las variables dependientes (efecto). En primer lugar, se toman los medios de corrección que se implementan en las instituciones educativas, lo cual va ligado a la transformación del castigo; como segunda variable, se alude a la formación integral del niño y la niña, y cómo esta se refleja en sus comportamientos cotidianos, para poder observar como efecto la percepción general que se tiene de castigo en cada uno de los contextos involucrados.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Desde lo anterior, se debe articular con elementos de importancia que son las percepciones y la autonomía. En el primero, se hace relación a todos los puntos de vista que se tiene frente a algo específico, en este caso el castigo, y como se comprende de una manera personal y subjetiva. En el segundo, observar como este incide en los procesos de toma decisiones personales, y acciones realizadas de forma autónoma, para así poder dar una interpretación desde la vinculación entre castigo, percepción y autonomía, que se presenta en los individuos educados en Bogotá.

Asimismo, con este proyecto se pretende realizar un producto escrito, que exponga todos los elementos manejados de una forma puntal y sintetizada, el cual sirva para el proceso de formación de muchos docentes en la ciudad de Bogotá. Al mismo tiempo, que sea una base de información investigativa sobre el castigo escolar, la autonomía y la transformación educativa, desde una mirada de percepción generacional.

De esta manera, para determinar de forma amplia y detallada los factores que se mencionaron anteriormente, se plantea el trabajo desde 6 capítulos de la siguiente forma: El primer capítulo, consta de la problemática, la cual presenta el origen la investigación describiendo las situaciones presentadas en las practicas pedagógicas de las docente en formación desde **el partido** de la descripción del problema y se articula con la pregunta problema que orienta el ejercicio investigativo y se argumenta partiendo de la justificación para lograr exponer las razones que justificaron por qué realizar este trabajo.

En este sentido, el segundo capítulo postula los objetivos los cuales se dividen en dos, el objetivo general y cuatro objetivos específicos que desglosan la investigación partiendo de las categorías más relevantes. En el tercer capítulo, se alude al marco referencial el cual se centra en sustentar de manera argumentativa las diferentes perceptivas teóricas dividiéndolo en marco de antecedentes, marco teórico y marco legal. Asimismo, en el cuarto capítulo se presenta la metodología que describe el enfoque cualitativo, el tipo descriptivo, las fases, la

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

población, la muestra y la técnica y los instrumentos que se utilizaran para darle un sentido y un significado a la investigación.

Continuando, en el capítulo número cinco, se plantean los resultados y análisis, los cuales, se desarrollaron a través del programa Atlas Ti articulándolo con los códigos y las categorías que se establecen a partir de los objetivos específicos. Por último, el sexto capítulo, evidencia las conclusiones y recomendaciones que se generaron durante todo el desarrollo de la investigación, enfatizando en los hallazgos de gran impacto en el rol docente y en el sistema educativo.

Capítulo 1. Problemática

1.1. Descripción del problema

El castigo a lo largo del tiempo se ha visto inmerso dentro de diversos contextos socializadores como el familiar, el social y puntualmente el escolar. Puesto que es considerado como una problemática que interviene en el comportamiento de las personas, pero que en ocasiones atenta contra los derechos de quien lo recibe. Ya que antiguamente los castigos, según la UNICEF (2014), se daban de forma violenta y/o humillante, atentando contra la integridad física y emocional de los seres humanos que eran sometidos a estas prácticas, sin importar los efectos que estos tuvieran sobre el desarrollo de su vida.

Es necesario comprender que el castigo se originó desde hace varias décadas, como un hecho de poder que era ejercido por parte de una autoridad, para que personas sometidas acataran normas y labores establecidas por los mismos. De esta manera, según la UNICEF (2014) se encuentran diversos tipos de autoridad como la del rey sobre su pueblo, la del amo sobre el esclavo, la del hombre sobre la esposa, la del padre sobre sus hijos, y la del maestro sobre sus educandos.

Así, los anteriores casos de opresión según la UNICEF (2014) se justifican por la iglesia y la religión, pues se pretendía moderar las conductas de acuerdo con lo que estipulaba la biblia, donde los padres conservaban pautas de crianza que moldeaban a sus hijos de forma estricta. De tal manera, estas prácticas se trasmitían de generación en generación, y se han reflejado en los diferentes contextos colectivos con métodos tradicionales que aún se utilizan.

En la actualidad, el castigo es un método disciplinario público y cotidiano, que resulta de una historia reprimida e invisible, en la que se pretende seguir patrones que modifiquen conductas que para la sociedad no son permitidas. Y que, desde diversos campos, direcciona la formación de personas, como en el educativo y familiar, identificando las estrategias

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

disciplinarias como una problemática latente en la infancia, que repercute en la relación de padres e hijos, maestros y estudiantes.

Lo anterior, se puede demostrar mediante una investigación que se realizó a padres y madres de familia que fueron castigados durante su infancia, en la que la UNICEF Colombia en octubre del 2017, evidencia el castigo a través de la violencia física en las siguientes cifras: el 62,7% fueron castigados por medio de golpes con objetos, el 10,4% recibieron palmadas y el 2,9% fueron empujados. Así mismo, se menciona el castigo reprimido, donde al 29,9% de la población les prohibieron algo que les gustaba, el 3,8% fueron encerrados y el 1,1% fueron ignorados. Es decir, que en Colombia se sigue manifestando el castigo físico y psicológico como medio de corrección en todos los contextos.

Por otro lado, en las aulas de clase se observan episodios donde prima el poder y la autoridad del maestro frente a la disciplina de sus estudiantes, y esto da paso a que implemente acciones de castigo que afectan la formación integral del niño y la niña. Es así, que se refleja su autonomía, comportamiento y toma de decisiones en concordancia con las reglas del maestro y no por convicción propia, puesto que muchas veces actúan de manera “correcta” por el temor a que cualquier conducta sea desaprobada. Además, de que la mayoría de los castigos escolares son incoherentes, ya que el estudiante no reconoce el por qué y el para qué de dicha punición.

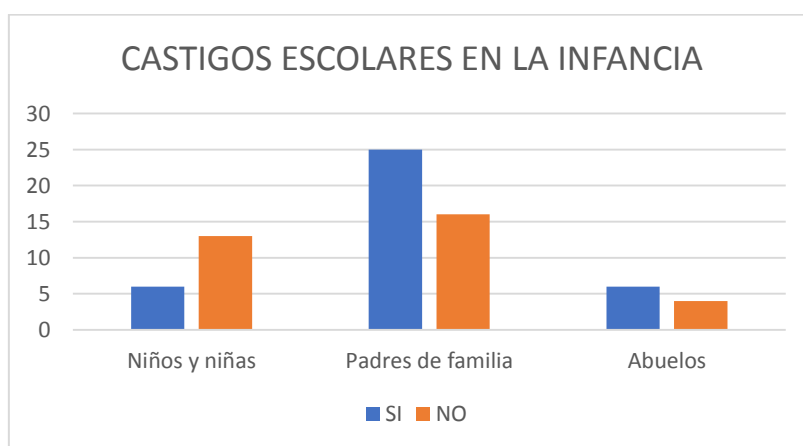
En relación con lo anterior, se han identificado sucesos de castigo en las prácticas pedagógicas, que se toman como métodos correctivos inmersos en las metodologías de las docentes. Como, por ejemplo, ubicar a los niños en un rincón del salón, dejarlos sin recreo, quitarles las onces, dejarles más tarea de lo normal, suspensiones, notas a los padres de familia, comentarios humillantes en el observador, discriminaciones y formas leves de maltrato físico como jalonearlos del brazo y alzarlos bruscamente.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Se puede decir que, esto genera que los niños y niñas comiencen a ver el castigo como algo necesario para su formación, y tanto estudiantes como maestros justifiquen la “utilidad” que este tiene en la vida de las personas. Siendo así un factor influyente que modifica el comportamiento y las actitudes que toman los sujetos. Pues al estar vigilados actúan de una forma, y al no tener una autoridad presente se comportan de otra, logrando que no sean personas autónomas frente a sus decisiones.

Para contextualizar dicha problemática, se realizó un sondeo en el que se tenía de muestra a 70 personas, incluyendo 10 abuelos, 41 madres y padres, y 19 niños y niñas, que asistieron a la Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia (HOMI) durante la práctica, a través de una **entrevista** en la que se preguntaba si en su infancia había sido castigado en el contexto escolar, dando como resultado los siguientes datos:

Figura 1. Presencia del castigo escolar en la infancia.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el gráfico, se evidencian las respuestas a la pregunta diseñada para adultos ¿Durante su infancia fue castigado en el colegio o escuela?, en la que 6 abuelos respondieron que sí y 4 que no, y 25 padres de familia si y 16 no. Asimismo, la pregunta

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

dirigida para niños y niñas ¿Tus profesores te han castigado?, arrojó que 6 niños respondieron que sí y 13 que no. Esto demuestra una problemática que ha permanecido a lo largo de la historia entorno a la implementación del castigo escolar en la educación infantil.

Finalmente, es pertinente cuestionarse sobre las consecuencias que tiene el castigo escolar en el desarrollo de los niños y niñas, pues en la mayoría de los casos estas acciones generan temor al actuar libremente, deserción escolar, inseguridad, conductas agresivas, falta del manejo emocional, baja autoestima, dificultad al relacionarse con sus pares, ausencia de autonomía en sus actividades diarias, entre otros, que impacta la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles han sido los cambios del castigo escolar y su incidencia en la formación de autonomía desde la percepción de tres generaciones que fueron educadas en la ciudad de Bogotá?

1.3. Justificación

El castigo escolar es un tema de gran trascendencia, ya que es considerado como una problemática presente en las aulas, según lo percibido en las prácticas pedagógicas. Por ello, es necesario detenerse a analizar la realidad actual de muchas instituciones educativas de Bogotá. Por ejemplo, situémonos en un hecho observado en un colegio distrital, en la Localidad de los Mártires, en grado segundo de primaria. Los estudiantes se encontraban en clase de matemáticas realizando una actividad de números pares e impares, que consistía en transcribir la información que se encontraba en el tablero en cada uno de sus cuadernos.

Continuando, varios de los estudiantes se encontraban fuera de sus puestos y en un momento dado se generó una acción violenta, en la que uno de los niños golpeo a su

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

compañero con su cartuchera. Frente a este inconveniente la docente titular decide castigar a los estudiantes ubicando a cada uno en una esquina mirando hacia las paredes, y dejándolos sin descanso durante esa jornada, evitando un espacio de dialogo donde los niños pudieran exponer sus argumentos sobre los hechos presentados.

Es así como se evidencia el castigo como una problemática implícita en las instituciones educativas, y lleva a cuestionarse sobre la manera de corregir a los estudiantes. Ya que en el caso anterior, se puede observar claramente como este castigo se convierte en humillante al momento de aislarlos del salón, y atenta contra los derechos de los niños y niñas al prohibirles el espacio de alimentación y recreación que se brinda en los colegios. Por tal razón, es importante conocer los cambios, motivos, justificaciones y la coherencia que se le da al castigo escolar a lo largo de la historia.

De esta manera, el estudio tiene como prioridad analizar las percepciones que se tienen frente al castigo escolar, y la influencia que tiene este frente a la formación de autonomía. Debido a que, como se expresa anteriormente, durante las prácticas pedagógicas se observa el castigo escolar como una metodología muy marcada dentro del quehacer y él deber ser de los maestros, implementando estrategias violentas y humillantes para corregir, disminuir y/o eliminar la mala conducta de los estudiantes.

Dentro de esta problemática, se presentan diferentes factores que influyen en su uso. Uno de ellos es que durante la formación profesional docente no se brindan espacios enfocados a la enseñanza del manejo de conflictos dentro del aula. Por ello, los maestros no cuentan con herramientas, metodologías y estrategias para solucionar estas situaciones de convivencia escolar, llevándolos a perpetuar ciclos de violencia, repitiendo los castigos implementados por parte de sus maestros en su infancia.

El otro factor que se presenta es que actualmente en Colombia no existen leyes que amparen la infancia contra los castigos escolares, como lo señala Global Initiative to End All

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Corporal Punishment of Children (Informe Global) (2015) “En algunos Estados, entre ellos Colombia, las políticas y códigos de disciplina establecen que no se debe aplicar el castigo corporal, pero no hay ninguna ley que lo prohíba, ya que la legislación no lo nombra o lo contradice” (pág.5).

Es decir que, aunque se están diseñando proyectos que desapruaban el castigo escolar en Colombia, aún se evidencia la vulneración de los derechos en los niños y niñas, puesto que no se visibilizan normas legales en la Constitución que prohíban esta práctica. De esta manera, los maestros siguen implementando el castigo escolar dentro de las aulas, dejando a un lado los programas que se están desarrollando, y al mismo tiempo le otorgan una “utilidad o justificación” para la formación de las infancias.

Por otro lado, con esta investigación, se busca beneficiar a las comunidades educativas desde una postura crítica reflexiva, que permita al docente cuestionarse sobre sus prácticas pedagógicas en relación con los métodos de corrección que existen. Así mismo, que se motive a replantear sus estrategias para no tener que acudir al castigo escolar. Ya que este ha sido visto como una problemática social que es poco tratada e investigada, pues en algunos momentos se justifica su uso y permanencia en las aulas de clase.

Sin embargo, el castigo escolar no beneficia el desarrollo integral, y por el contrario, genera dificultades en la convivencia escolar. Por tal razón, es importante asumir otros medios de corrección que faciliten a los padres y maestros la formación de niños y niñas, para que estos puedan actuar en la sociedad sin necesidad de esperar a ser recompensados o castigados por su conducta, y logren comportarse de manera autónoma en sus contextos sociales.

Para finalizar, durante todo el proceso de indagación, análisis e interpretación, se pretende ir paulatinamente creando una descripción crítica y reflexiva sobre cómo se ha transformado el castigo escolar generacionalmente. De igual forma, determinar las diferentes

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

modalidades de corrección que fueron y son implementadas en el contexto escolar, analizando si los castigos inciden o no en la formación de autonomía.

Capítulo 2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Describir los cambios que ha tenido el castigo escolar, y su incidencia en la formación de autonomía desde las tres percepciones generacionales que fueron educadas en Bogotá.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar las modalidades de castigo escolar que se han implementado a lo largo del tiempo tanto en abuelos, padres, niños y niñas.
- Determinar las acciones que generaron los castigos escolares en la muestra, con el fin de conocer su coherencia dentro de los procesos de formación.
- Reconocer las justificaciones dadas al castigo escolar, por las tres generaciones objeto de estudio.
- Analizar la incidencia de los castigos escolares en la formación de la autonomía en la muestra en estudio.

Capítulo 3. Marco referencial

3.1. Marco Antecedentes

3.1.1 Antecedentes Internacionales.

Para dar sustento a la investigación planteada, y poder analizar los resultados obtenidos sobre el castigo escolar, se abordaron tres antecedentes internacionales. El primero, fue publicado en España por Gómez et al. (2017) titulado “La influencia del rechazo escolar sobre la alta ansiedad ante el castigo escolar en educación primaria”. La cual tenía como fin analizar la capacidad predictiva del rechazo escolar sobre los altos niveles de ansiedad ante el castigo escolar.

Este estudio, tomo una población de 1.003 estudiantes entre 8 y 12 años, y utilizo como instrumento el inventario de ansiedad escolar, el cual permitía analizar las respuestas de los niños a través de 19 ítems, los cuales arrojaron que el rechazo escolar evita algunas señales que provocan emociones negativas, y también, aquellas situaciones desfavorables o de evaluación. Por ello, en las instituciones educativas hay que tener en cuenta el rechazo escolar, por la influencia que este tiene en el desarrollo de ansiedad de los niños y niñas.

Por lo anterior, se puede decir que esta investigación es de suma importancia para el presente trabajo, porque genera una visión más amplia sobre la ansiedad que presentan los niños y niñas al rechazar el contexto escolar, ya sea por situaciones negativas que se hayan presentado, o por algún tipo de trastorno emocional generado por los castigos escolares que reciben día a día. Lo cual permite reflexionar sobre las consecuencias que tiene el castigo en el desarrollo integral del educando.

El segundo antecedente también publicado en España, por Suárez (2003), tiene por nombre “Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

escolares”. El cual analizó la percepción que tienen los estudiantes sobre los castigos, desde la construcción de relatos realizados por los maestros. Así mismo, se tuvieron en cuenta algunas narraciones autobiográficas que fueron examinadas de forma objetiva, subjetiva y temporal.

Esta investigación se basó en cuatro temáticas las cuales son: tipos de castigo, conductas objeto de sanción, reacciones de los alumnos antes los ambientes disciplinarios y la imagen carcelaria de la escuela. Temáticas que contribuyeron a interpretar la visión que tienen los estudiantes sobre su propia escuela, y sobre las clases de mecanismos disciplinarios que existen allí, pero, que se aplican de acuerdo con el contexto y la población.

Así que, este trabajo se articula a la investigación planteada, ya que no solo en Colombia, sino que, en otros países, los estudiantes ven la escuela como un lugar disciplinario, que se rige a través de una serie de castigos que no solo son físicos sino también emocionales, porque afecta la formación del estudiante convirtiéndolo en una víctima de la educación tradicional.

El tercer antecedente, se publicó en España por Velásquez (2005), titulado “Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela”, el cual tenía como objeto estudiar los relatos de algunos estudiantes sobre las agresiones físicas y psicológicas que recibían en la escuela, tanto de sus pares como de sus docentes, las cuales le ocasionaban una serie de sentimientos como desolación, ansiedad, inseguridad, tristeza, miedo y hasta odio.

En esta investigación se concluyó que el castigo no solo afecta a la víctima, sino que también perjudica la calidad de la educación, porque estos estudiantes con el paso del tiempo empiezan a presentar bajo rendimiento escolar, y muy posiblemente el abandono de la escuela. Por ende, se crea un ambiente de mediocridad, donde se discrimina, se limita y se restringe el pleno desarrollo de los niños y niñas, evitando un progreso integral de enseñanza y aprendizaje.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Es por esto, que ese trabajo aporta grandes aspectos a la investigación, porque se siguen encontrando casos de intimidación en las aulas escolares, donde no solo se agrede, sino que se humilla al estudiante, lo que provoca estigmas negativos en su vida, y lo marca no solo en el presente sino también en el futuro. Puesto que esta persona crece con una serie de traumas que tal vez le impiden adaptarse a un nuevo espacio educativo por el temor a ser castigado.

3.1.2 Antecedentes Nacionales.

Se revisó la primera investigación escrita por Loaiza (2012), llamada “La disciplina en las escuelas normales de Caldas en las décadas de 1960 y 1970: el poder y la autoridad para vigilar y castigar”, que tenía como fin poner en debate algunos documentos y testimonios, para conocer más a fondo las estrategias, los métodos y las conductas que ponían en práctica los maestros, para mantener la disciplina y el control tanto en el aula como en la institución.

De acuerdo con el análisis, la primera conclusión fue que preferían más a las mujeres que a los hombres para ejercer en la docencia, ya que tienen un alto nivel de instinto maternal, responsabilidad y paciencia, para mantener el orden en las instituciones. Por ende, contribuyen en la adecuada formación de los niños y niñas. Por otro lado, se encontró un déficit en la disciplina, por las agresiones que atentan contra la moral y los principios de los individuos.

A pesar de que esta situación cambió en la década de 1970, porque las relaciones entre maestros y estudiantes se volvieron más tolerantes y abiertas, estos resultados encontrados en la investigación nos aportan al desarrollo del presente trabajo, ya que permite generar una serie de cuestiones sobre el papel que se tiene hoy en día como docente en formación, al querer contribuir con una educación de calidad para los niños y niñas del país, creando

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

estrategias adecuadas para una buena disciplina sin necesidad de recurrir al castigo, y educando integralmente personas más felices por ir a la escuela.

El segundo antecedente fue el que publicó Herrera (2013), titulado “Castigos corporales y escuela en la Colombia de los siglos XIX y XX”, donde se puede identificar el castigo físico como una rutina inapropiada en las aulas, pues no se retira del todo de las escuelas, sino que se regula. Ya que se considera como un ejercicio que controla la disciplina y las conductas de los niños y niñas.

Al analizar las relaciones y las tensiones que generaba el castigo, se dedujo que este siempre va a existir en las instituciones educativas, pues se sabe que la educación tiene como objetivo formar seres autónomos y responsables, donde adquieran buenos hábitos para la vida fuera de la escuela, y se cree que esto solo se logra cuando los docentes aplican una serie de castigos que corrigen el comportamiento inadecuado de los estudiantes.

En consecuencia, se sigue viendo el castigo como una práctica apropiada para “perfeccionar” el comportamiento de los niños y niñas. Por esto, la investigación anterior, apoya el presente trabajo teniendo en cuenta que el castigo es el tema central que encamina todo el estudio, así que el objetivo es generar una reflexión para disminuir tanto el castigo físico como el psicológico en todas las instituciones educativas, considerando las consecuencias que esto genera en la vida de las personas.

El tercer antecedente nacional fue el escrito por Forero (2011), llamado “La violencia escolar como régimen de visibilidad”, este planteaba los diálogos sobre la violencia escolar para configurar de forma clara cuestionamientos sobre aquellas experiencias, y así poder reflexionar benéficamente sobre la relación que tiene el castigo escolar con la población infantil, lo cual impulse la transformación de la realidad educativa del país.

Por otro lado, se afirma que existen una serie de conflictos en el contexto escolar, que alteran la disciplina del aula mediante los comportamientos agresivos que toman tanto los

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

docentes como los niños y niñas. Por ende, desequilibra las relaciones sociales que se dan allí, provocando que la enseñanza y el aprendizaje se generalicen, sin concebir a los alumnos como ejes centrales de la educación, y como seres sociales individuales que presentan diversos valores y culturas.

Es por esto, que esta investigación es indispensable para el desarrollo del estudio, porque permite esclarecer que los niños y niñas tienen una serie de derechos por los que el maestro debe velar. Y para esto, debe conocer a sus alumnos de forma individualizada, caracterizándolos por sus personalidades, actitudes y ritmos de aprendizaje, contribuyendo a su correcta formación sin tener que sancionar o castigar inadecuadamente.

3.1.3 Antecedentes Locales.

La primera investigación tomada fue la de Zamudio (2019) titulada “Pautas de crianza para disminuir el uso del castigo físico y psicológico de niños y niñas de 1 a 5 años en el ámbito familiar”, en la que se revela que hoy en día los padres de familia siguen replicando la forma como ellos fueron criados en su infancia. Así mismo, se identifica que hay diferentes tipos de paternidad, las cuales permiten que el niño o la niña se comporte de alguna u otra forma, fijando su conducta de acuerdo a las acciones que ejercen sus progenitores.

Del mismo modo, se demuestra que no hay un conocimiento sobre las consecuencias que implican los castigos físicos y psicológicos en los menores de edad, ya sea en la parte cognitiva o emocional que afecta completamente la formación de estos individuos. Sin embargo, los resultados del estudio arrojaron que en algunos casos sobresale la paternidad autoritaria, de manera que todo el poder lo tiene el padre hacia el hijo, y en otros se encontró que se propician espacios de diálogo para buscar conjuntamente una solución a la situación problema.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Aunque la investigación anterior se apoya en el ámbito familiar, se asemeja a las hipótesis que se han diseñado en el concurrente trabajo, pues se deduce que cualquier castigo genera unas consecuencias en el desarrollo de los niños y niñas, sin importar el campo en el que se ejerza. Igualmente, se comparte que las personas mayores castigan de acuerdo con la forma como ellos fueron castigados en su infancia, y que se deben seguir unas pautas adecuadas para que no solo en la familia sino también en la escuela se propongan oportunidades de dialogo.

El segundo antecedente fue el que realizo Briceño & Silva (2017), llamado “Constantes y transformaciones del castigo en tres generaciones, del municipio Yacopí Cundinamarca”, este trabajo de grado reúne aquellas transformaciones que ha tenido el castigo en las familias, para definir si ha cambiado o se ha mantenido igual con el paso del tiempo, articulándolo con las pautas de crianza que tienen las diferentes generaciones desde un contexto real.

A partir de los resultados, se concluyó que el castigo sigue vigente en dichas familias, pero se implementa de diferentes maneras, porque se sigue interpretando como una práctica formativa y correctiva. Por ejemplo, se infiere que en el contexto familiar se utilizan las prohibiciones, y en el contexto escolar las sanciones para amonestar las malas conductas de los niños y niñas, evitando el castigo físico. Esta investigación diseño una propuesta pedagógica para regular esta problemática, intentando cambiar las percepciones que existen sobre el castigo escolar.

Este trabajo de grado tiene mucha afinidad con la investigación actual, pues la idea es analizar las percepciones generacionales, pero en Bogotá, logrando proyectar una estrategia pedagógica que proponga algunos métodos para evitar el castigo, y que los maestros se interesen más por la formación de autonomía en los niños y niñas, para que ellos puedan

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

actuar de forma consiente teniendo en cuenta las posibles consecuencias de sus actos, sin la necesidad de estar vigilados o castigados.

El tercer antecedente fue escrito por Farfán et al. (2019), llamado “Prevención del maltrato infantil generado por los castigos familiares sobre niños y niñas de 6 a 12 años, usuarios del HOMI”. Esta investigación busca reducir el maltrato infantil en las familias, por medio de una propuesta pedagógica. En otro orden de ideas, se analizaron 28 familias específicamente, en las que se halló que castigan a sus hijos psicológicamente, es decir, que los privan de cosas para que ellos puedan reflexionar sobre las acciones cometidas.

A través del procedimiento se determinó, como en la mayoría de las investigaciones examinadas, que los padres propagan la manera como ellos fueron castigados a las nuevas generaciones. En contraste, a través de las actividades realizadas se consiguió que los padres de familia reflexionaran sobre esta situación, adquiriendo diferentes juicios sobre las consecuencias a corto y largo plazo de los castigos, y sobre la manera como se pueden prevenir en la formación de sus hijos.

Finalmente, se sabe que el presente trabajo es sobre el castigo escolar, pero considerando los resultados de la investigación anterior, se puede decir que desde la educación es importante desarrollar áreas de aprendizaje para los padres de familia, donde adquieran nociones sobre los efectos que tienen los castigos en los niños y niñas. De igual manera, fomentar en ellos competencias que sean útiles para que no imiten patrones de crianza tradicionales, sino que descubran estrategias asertivas para la enseñanza de sus hijos.

3.2. Marco Teórico

El referente teórico está conformado por tres núcleos temáticos: En el primer núcleo está el castigo escolar, que ha sido visto por generaciones como una herramienta educativa para formar y corregir a los niños y niñas. De igual manera, el castigo escolar viene siendo

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

una problemática social que permanece intacta dentro de la educación. El segundo núcleo habla de la autonomía, la cual hace referencia a los hábitos que forman a los niños y niñas como seres independientes tanto a nivel personal como social, originando personas autónomas a la hora de tomar decisiones, y conscientes de las consecuencias de sus actos. Por último, el núcleo de las percepciones, que hacen referencia a las representaciones que adquieren los seres humanos de un todo en sus contextos, las cuales son procesadas para darle una forma a las impresiones del mundo exterior.

3.2.1. Castigo.

Es importante tener claro el concepto de castigo; el Comité de los Derechos del Niño (2006) menciona “el castigo "corporal" o "físico" como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve” (pág.3). Es decir, vulnerar cualquier derecho que atente contra la integridad de los niños y niñas. Además, los castigos físicos van desde el golpe más severo hasta el más moderado. No obstante, los dos afectan la esencia de las personas.

De igual forma, el Comité menciona que existen otros tipos de castigo crueles que no son físicos, pero van en contra de la formación sana de los niños y niñas. Es así que se habla de castigos psicológicos, en los que se humilla o se agrede con palabras dejando secuelas negativas en las personas. En este sentido, el castigo se ve reflejado en todos los contextos que los sujetos se desenvuelven, al ser utilizados para reprender de forma inadecuada las malas conductas de los mismos.

En la actualidad, tanto el castigo físico como psicológico, viene siendo una problemática de gran valor, y se encuentra ligado a la educación. Puesto que se dejan a un lado las normas que se han realizado para la mitigación del mismo, dentro de las aulas de clase, y el maestro se ve como sujeto portador de estas acciones inadecuadas. Dentro del

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

proyecto es importante resaltar como se ha visto el castigo en Bogotá, en los contextos educativos durante las últimas décadas.

Herrera (2013) menciona cómo el castigo físico dentro de la educación ha tenido una transformación notable, desde que la escuela era una prisión para los estudiantes por las formas en las que se les corregía, y cómo solían ser verdugos de la niñez los maestros que sin piedad imponían sus castigos. De esta forma, el castigo físico en Colombia a finales del siglo XIX es visto por la sociedad como un acto inapropiado, para reprender la disciplina de los estudiantes, pero a pesar de la sanción que este tiene en la educación aún se mantiene en la escuela.

La autora también expone el castigo físico en la escuela a inicios del siglo XX, que deja de verse como el mecanismo de cada maestro para poder imponer su autoridad de manera individual en los estudiantes, y se modifica en un capital del gobierno para regular la disciplina dentro del ámbito educativo. Puesto que los derechos de los niños y niñas giran en torno a la mitigación del castigo físico o humillante por parte de cualquier sujeto. Pero algunos maestros no abandonan las metodologías tradicionales que para ellos dan mejor resultado, solo se vuelven menos visibles aunque se mantenga su estatus dentro de las escuelas.

Para analizar la transformación que ha tenido el castigo a través del tiempo es importante hablar de Foucault (2002), quien menciona los momentos trascendentales que tienen las condenas desde la edad media. Aunque el autor se centra en los sistemas penales desde el poder político y económico, permitiendo tener una mirada de las herramientas metodológicas que se implementan en las instituciones.

En este sentido, se realiza una metáfora con los panópticos de la edad media, los cuales tenían una arquitectura circular rodeando las prisiones. De esta forma servían para vigilar a los presos y estos actuaban de forma correcta al ver que eran vigilados y controlados

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

permanentemente. Muchas veces la escuela se convierte en un “panóptico”, donde los estudiantes actúan en torno a los castigos que le propician los docentes, y de esta forma sus acciones se ven controladas por los adultos presentes en su alrededor.

Así mismo, los panópticos son las aulas de clase donde los profesores mantienen de forma rigurosa la vigilancia de las conductas de los estudiantes, los cuales actúan de forma heterónoma asegurando la autoridad que tienen sobre los niños y niñas. Puesto que están sometidos a las sanciones que los maestros pueden ejercer en ellos a la hora de realizar acciones que no son correctas o permitidas.

De igual manera Foucault (2002) habla del castigo como función del poder, transformando las cárceles como reguladores de disciplina de los condenados. Ya que la sociedad mantendrá el control de los prisioneros. Ahora bien, las escuelas mantienen su sentido punitivo a la hora de castigar la disciplina de los estudiantes, practicando acciones de vigilancia, las cuales tendrán medidas de acuerdo a las faltas que se cometan.

A modo de conclusión, el autor hace aportes sobre la vigilancia y los castigos que no están alejados de la realidad en la educación. Puesto que se busca una disciplina que sea controlada y vigilada por la autoridad de los maestros todo el tiempo, la cual no permita que los estudiantes se regulen y actúen de forma autónoma dentro de los contextos en los que se desarrollan. Ya que están medidos y expuestos a los castigos que se les presentan día a día.

3.2.2. Autonomía.

La autonomía, hace parte del desarrollo integral del ser humano, y esta depende de la forma como es aplicada y estimulada a lo largo de la vida. En muchas ocasiones se señala que la autonomía va ligada a la personalidad y la a esencia del ser propio. Es así, que Piaget (2001), lo relaciona y lo integra con la regla moral, la cual está inmersa en dos tipos: el

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

primero denominado como “unilateral y corresponde a la influencia de la autoridad del adulto sobre el criterio del niño”.

La segunda relación con la regla moral es el reconocimiento y el entendimiento de la regla, la cual indica que “la autonomía se produce en el desplazamiento de un estado de heteronomía”. Gracias a esta relación nace la concepción de autonomía desde Piaget (2001), el cual señala que “la autonomía se manifiesta en la manera como el niño emplea las reglas”. Es decir, que el niño es autónomo cuando decide aplicar y como aplicar las reglas en sus actos cotidianos, desde unos principios morales correctos que se encuentran estipulados por el mundo exterior.

3.2.3. Percepciones.

Oviedo (2004), explica un panorama amplio acerca de lo que el concepto de "percepción" significa, teniendo en cuenta la teoría Gestalt que se da a mediados del siglo XX, por Wertheimer, Koffka y Kohler quienes consideran la percepción como un proceso que se da a nivel cognitivo. Y por ende, es fundamental en este sentido, las percepciones que se dan en torno a la organización de elementos como memoria, pensamiento y aprendizaje. Esto quiere decir que, para tener alguna percepción, se debe recalcar la idea de utilizar el propio pensamiento como herramienta útil alrededor de un tema en específico.

Continuando con Oviedo (2004), el concepto de percepción fue avanzando a medida que pasaba el tiempo, ya que más adelante (Wertheimer, citado en Carterette y Friedman, 1982, p. 101), habla de la percepción como la manera intrínseca e innata de percibir el mundo. Es decir, no es un elemento que solamente se crea como proceso, sino que involucra también las mismas experiencias desde el nacimiento. Puesto que el pensamiento de una persona a otra puede variar de manera alterna. De ahí la importancia de reconocer diversas percepciones, las cuales aportan de manera positiva a la misma sociedad.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

A partir de lo mencionado, las percepciones dentro del proyecto son elementos claves para tener en cuenta, ya que se debe reconocer la importancia de una idea a otra. Puesto que las experiencias que se tienen en cada individuo son diferentes y vistas desde varios ángulos. Por esta razón, se pretende interpretar los múltiples conocimientos o ideas que los individuos poseen acerca del castigo escolar, para que sea un término más comprendido a nivel general.

3.3 Marco Legal

A continuación, se hace referencia a los principales aspectos jurídicos que se deben tener en cuenta en cuanto a la garantía de los derechos básicos de la infancia. Puesto que el presente proyecto abarca el tema del castigo, afectando de forma trascendental el desarrollo integral de los niños y las niñas. Antes que nada, se debe recordar que las políticas colombianas aún se encuentran en construcción para la eliminación del castigo escolar, guiadas por proyectos existentes que buscan regular esta acción en las aulas de clase.

3.3.1 Ley 1620 de 2013.

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Según la Ley se buscan mecanismos para eliminar los actos que vayan contra la convivencia escolar, involucrando a las familias e instituciones educativas a cumplir con una sana convivencia, mitigando y previniendo el castigo. Por lo tanto, esta ley es fundamental para analizar los casos que tienden a violentar el pleno desarrollo de los niños y niñas, dentro y fuera del aula de clase.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

3.3.2. Ley N° 8.654 - Abolición del Castigo Físico (Costa Rica).

La finalidad primordial de la Ley 8654 decreta que los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes no deben ser vulnerados, y se debe impartir la disciplina sin algún tipo de castigo que atente contra su integridad. Por lo tanto, el Artículo 24 bis, menciona el Derecho a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante, planteando que los menores tienen derecho a recibir una orientación y un cuidado por las personas que se hacen responsables de su desarrollo integro, sin que este le dé una justificación al castigo.

Por su parte, el Artículo 143. Expresa - La autoridad paternal confiere los derechos e impone los deberes de educar, guardar, vigilar y disciplinar a los hijos, excluyendo el castigo físico o cualquier otra forma de maltrato o trato denigrante. Faculta para pedir al Tribunal que autorice la adopción de medidas necesarias para coadyuvar a la orientación del menor, que pueden incluir su internamiento en un establecimiento adecuado por un tiempo prudente.

3.3.3 Ley 1098 de 2006.

Teniendo en cuenta que las sanciones físicas o humillantes degradan el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, es necesario tener claro los derechos de la infancia para brindar una calidad de vida. Sumado y relacionado con lo anterior, se tomará en cuenta la Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene como objetivo proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los menores de 18 años.

Se plantea que todos los artículos expuestos son de gran relevancia para el proyecto, puesto que garantizan el pleno y armonioso desarrollo de los niños y niñas en sus contextos escolares. Por tal manera, se expondrán los derechos que se consideraron fundamentales para el soporte de la investigación:

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Artículo 1. “Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna” (pág. 1)

Artículo 21. “Derecho a la libertad y seguridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código.” (pág.9)

Artículo 23. “Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.” (pág.10)

Artículo 28. “Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.” (pág.12)

Artículo 29. “Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.” (pág.12)

Artículo 45. “Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de la Ley 1098 de 2006 28/118 estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar” (pág.27).

En definitiva, el castigo afecta de algún u otro modo la formación de los sujetos. Por tal manera, los derechos de la infancia son la base para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que son prioridad para la sociedad. Al mismo tiempo, se debe trabajar para que estos no sean violentados ni vulnerados por ninguna entidad. Además, se refleja la importancia que se le da a la ley anterior, para reconocer a la primera infancia como ciudadanos titulares de derechos y deberes.

3.3.4 Ley 1801 de 2016.

El Código Nacional de Policía y Convivencia, direcciona el comportamiento de los seres humanos, estableciendo los derechos y las obligaciones de los sujetos que conforman la sociedad, ayudando a promover condiciones óptimas para una calidad de vida. De tal manera, la ley 1801 de 2016 es vista con la intención de hacer valer los derechos, y sancionar las conductas que atente contra estos, como lo puede ser el castigo y su afectación desfavorable en la vida de los niños y niñas.

Artículo 8º Principios. “Son principios fundamentales del Código:

1. “La protección de la vida y el respeto a la dignidad humana”.
2. “Protección y respeto a los derechos humanos”.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

3. “La prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su protección integral”.

5. “La libertad y la autorregulación”.

Capítulo 4. Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

El enfoque que se va a tomar durante la investigación es el cualitativo, el cual tendrá como objetivo la descripción de las percepciones que se tienen del castigo, para comprender la realidad de las experiencias que han vivido las tres generaciones estudiadas: abuelos, padres de familia, niños y niñas. Recogiendo información a través de las entrevistas que se realizarán, las cuales pueden arrojar datos de tipo cualitativo, para poder interpretar las hipótesis que se tienen sobre el uso del castigo como una estrategia de corrección.

El enfoque cualitativo según Taylor & Bogdan (1984), permite comprender la realidad de una experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven. Además, se usa para investigaciones centradas en sujetos, su proceso es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, observando aquellas expresiones verbales y no verbales que manifiesta el sujeto, y analizando preguntas que se basan en experiencias sociales.

Por lo anterior, se puede determinar que la investigación abarca un enfoque cualitativo, ya que busca captar la realidad social de la población que está siendo investigada, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto (Bonilla & Rodríguez, 1997). Por ende, se quieren inducir datos objetivos que den cuenta del comportamiento de las personas, a partir de la observación, la interpretación y diferentes técnicas como las entrevistas, el estudio de caso o las historias de vida.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Con lo mencionado, es importante tener en cuenta el enfoque cualitativo ya que dentro de la investigación se cuenta con elementos que describen las ideas y los pensamientos que se tienen sobre el castigo escolar. Así mismo, se busca comprender la realidad de las experiencias vividas. Con base en esto, los estudios descriptivos serán el apoyo para explicar y comprender el uso del castigo, explorando teorías que sustentan el castigo como una herramienta dentro del aprendizaje.

4.2. Tipo de investigación

Dankhe (1986), define que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (pág.71). Es decir que, el estudio tiene como objetivo conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de las descripciones exactas de actividades y experiencias, logrando una articulación entre dos o más variables que sustenten los objetivos del ejercicio investigativo.

De esta manera, el tipo descriptivo se relaciona con la investigación, puesto que al realizar entrevistas se determinan diversas características y datos que nacen de las voces de los sujetos teniendo en cuenta sus puntos de vista, sus sentimientos y sus reacciones frente a los diversos castigos implementados durante su formación escolar, y la forma como percibe que incidió en sus vidas. Es por esto, que las descripciones se deben dar de forma detallada y cuidadosa, sin perder el eje central que quiere comunicar el entrevistador.

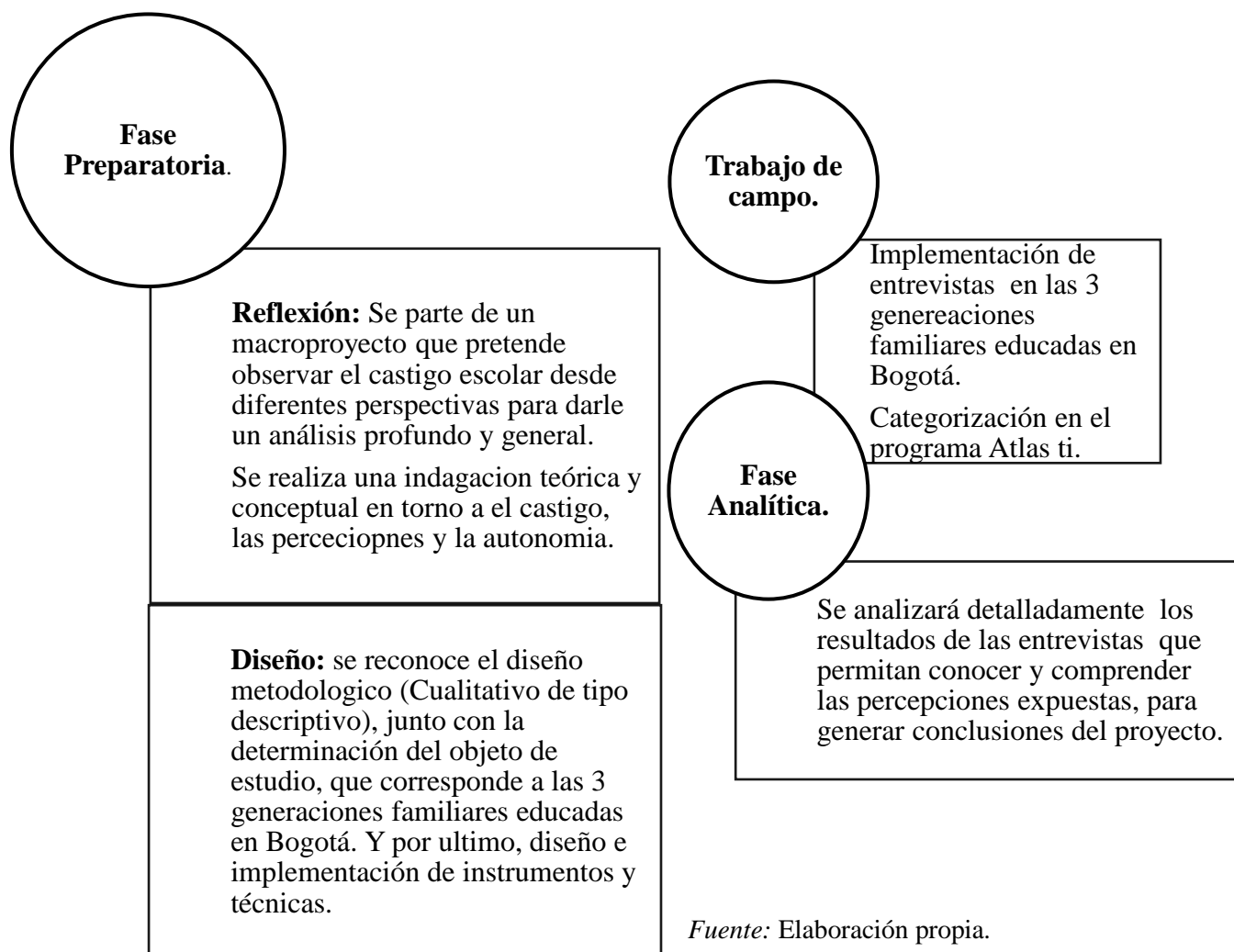
A partir de la investigación descriptiva, Ramírez, Arcila, Buriticá & Castrillón (2004) expresan que se puede observar, organizar, concretar, visualizar, comparar y presentar los resultados de los datos de una forma estructurada, que permita el análisis y la comprensión de los resultados de forma sencilla y concretar, dándole respuesta a los objetivos y a la pregunta

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

planteada en el trabajo investigativo. En este caso, relacionarlo con las percepciones del castigo escolar en las tres generaciones educadas en la ciudad de Bogotá.

4.3. Fases de la investigación

Figura 2. Fases de la investigación.



4.4. Articulación con la línea de investigación

La presente investigación se encuentra articulada con el macroproyecto titulado “el castigo infantil en el contexto escolar en Bogotá. Estudio transversal generacional”, la línea de investigación institucional es: Evaluación, aprendizaje y docencia, y la línea de investigación de la facultad de Ciencia Humanas y Sociales: Pedagogías, Didáctica e

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Infancias. El proyecto está enmarcado en el grupo: La razón pedagógica y en el semillero de convivencia escolar.

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Población.

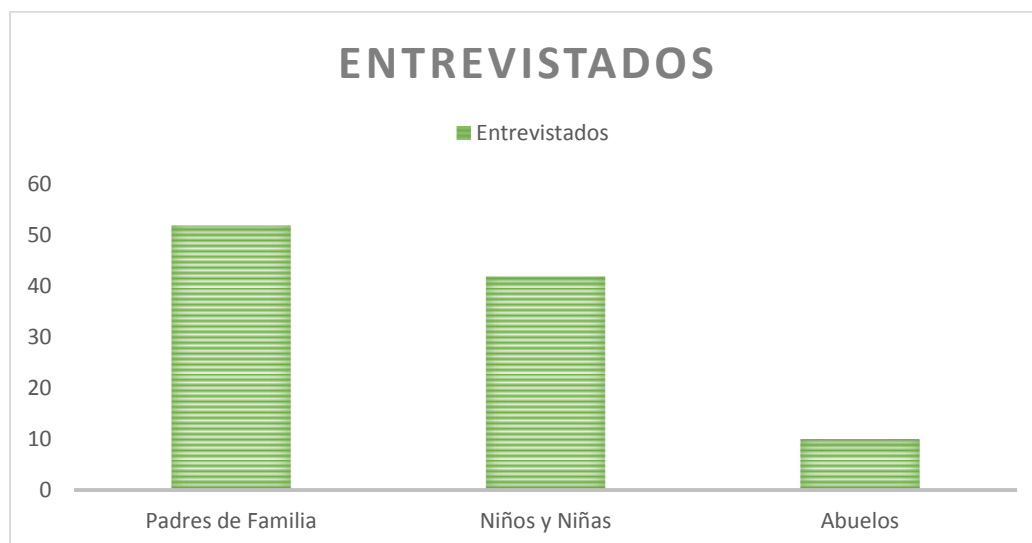
El contexto de desarrollo de la investigación es la Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia (HOMI), fundada hace 120 años, siendo una institución privada sin ánimo de lucro, que se dedica al diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alta complejidad de la población infantil, planteando la visión y la misión de la siguiente manera:

- Misión: “Somos una fundación privada, pionera en la prestación de servicios integrales en salud de alta complejidad a pacientes pediátricos, con altos estándares de calidad y que contribuye a la formación académica”
- Visión: “En el 2020 seremos un hospital pediátrico universitario con reconocimiento y acreditación internacional, exportador de servicios de salud.”

Es así que, durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas, se entrevistó a la población fluctuante que asiste al HOMI, de la siguiente manera.

Figura 3. Población entrevistada.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.



Fuente: Elaboración propia.

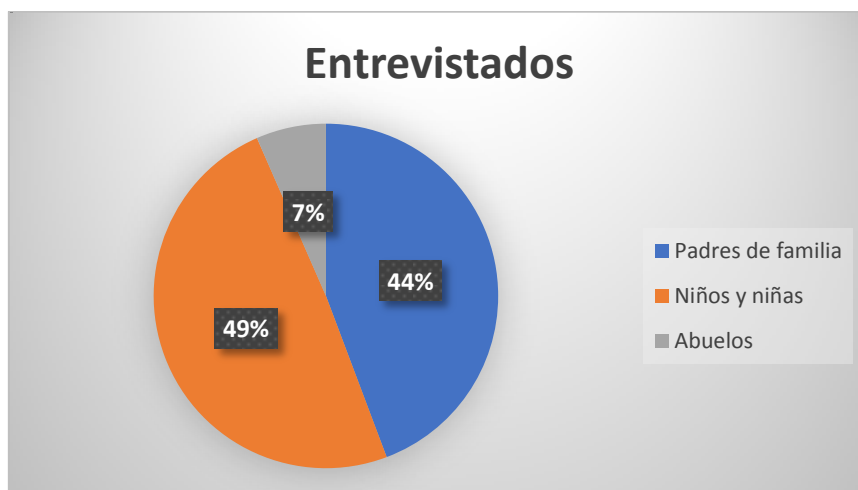
En relación con la gráfica anterior se puede observar que fueron entrevistados 52 padres de familia que se encontraban en el rango de edad de 25 a 40 años de edad, 42 niños y niñas en la edad de 7 a 18 años, y 10 abuelos entre los 45 a los 68 años de edad, para un total de 104 personas entrevistadas.

4.5.2. Muestra.

El tipo de muestreo a utilizar en la investigación es estructural, ya que la información proporcionada por los entrevistados se relaciona entre sí, teniendo patrones y características en común. De esta manera, se escoge puntualmente un segmento de la población que fue educada o es educada en la ciudad de Bogotá, ya que es el sector sobre saliente en la población general, de la siguiente manera.

Figura 4. Muestra de la investigación.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.



Fuente: Elaboración propia.

En la anterior gráfica, se representa la población entrevistada educada en la ciudad de Bogotá de la siguiente manera: 27 padres de familias, 30 niños y niñas y 4 abuelos, para un total de 61 entrevistados.

4.6. Instrumentos de recolección de datos

La técnica que se usará dentro de la investigación serán dos entrevistas, una dirigida para adultos y otra hacia niños y niñas que se encuentren escolarizados en la ciudad de Bogotá, las cuales estarán estructuradas para las 3 generaciones. Estas entrevistas se realizarán con niños, padres y abuelos. También, dentro de las entrevistas se hará uso de las grabaciones de audio para recopilar todas las percepciones que se tienen del castigo.

Por último, se realizará análisis de documentos en torno a las entrevistas realizadas por medio del programa Atlas ti que permite interpretar y describir la información que se obtiene sobre las percepciones de castigo escolar, determinando los cambios, las causas, las justificaciones y las incidencias de autonomía en los individuos.

4.6.1 Entrevistas semiestructuradas

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Se usará la entrevista semiestructurada para la correlación de la información, donde se le permitirá a los abuelos, padres y niños interactuar de forma natural guiándose por unas preguntas para que puedan comentar de forma libre las experiencias que han tenido en cuanto al castigo. De esta manera, Bravo, Torruco, Martínez & Varela (2013), definen las entrevistas como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto”, es así que se plantea el objetivo de recopilar información sobre las percepciones que se tienen del castigo dentro de la vida cotidiana.

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos.

Se diseñan los siguientes formatos de entrevista para aplicar a la población y muestra determinada de la siguiente manera:



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Entrevista dirigida a los adultos

Parentesco con el niño(a):

Lugar (municipio o ciudad) del país en el que estudio:

Fecha:

Entrevistadora:

Objetivo: Indagar cómo fueron y/o son castigados los adultos, niños y niñas.

Preguntas sobre Castigo escolar

1. ¿Qué te hace recordar la imagen? ¡Descríbelo por favor!

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.



2. ¿Durante su infancia fue castigado en el colegio o escuela?
3. ¿Cómo lo castigaban? Cuéntenos por favor.
4. ¿Por qué cree usted que lo castigaban?
5. ¿La persona que lo castigaba por qué cree usted que lo hacía?
6. ¿Para usted ese castigo era justo o injusto? ¿Por qué?
7. ¿Cree usted que le sirvió de algo el castigo? ¿De qué le sirvió?
8. ¿Cuándo jugabas en la escuela lo hacías por los premios, o por el placer de divertirte?
9. Actualmente, cuando estás en una situación similar ¿Cómo actúas? ¿Por el premio o por el placer?
10. ¿Cuándo estudiaba y su maestro salía del salón y los dejaba solos haciendo una actividad, cuéntenos qué sucedía?
11. Actualmente, cuando estás en una situación similar ¿Cómo actúas?



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Entrevista dirigida a los niños y niñas

Lugar (municipio o ciudad) del país en el que estudia:

Fecha:

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Entrevistadora:

Objetivo: Indagar cómo fueron y/o son castigados los adultos, niños y niñas.

1. ¿Qué observas en la imagen?



2. ¿Tus profesores te han castigado? ¿Si te han castigado cuéntenos cómo te castigaron? Si no te han castigado, cuéntenos ¿cómo has visto que castigan a tus compañeros?
3. ¿Cuál fue el motivo de ese castigo?
4. ¿De qué te sirvió el castigo? (o crees que le sirvió a tu compañero el castigo)
5. ¿Crees que la forma en que te castigaron o castigaron a tu compañero fue justa o injusta? ¿Por qué?
6. ¿Cuándo juegas o estudias lo haces por obtener un premio, o por el placer de divertirse?
7. ¿Cuándo tu maestro sale del salón y te deja solo a ti y a tus compañeros y los deja haciendo una actividad, cuéntenos qué sucede?
8. ¿Cumples con tus tareas o deberes para evitar ser castigado o por el gusto de aprender?

Capítulo 5. Resultados y Análisis

Con la intención de alcanzar los objetivos planteados en la investigación, a continuación, se presentan los resultados de cada objetivo específico con hallazgos valiosos, finalizando con el cumplimiento del objetivo general.

5.1. Resultados objetivo específico 1

Teniendo en cuenta el objetivo específico N° 1: “Identificar las modalidades de castigo escolar que se han implementado a lo largo del tiempo tanto en abuelos, padres, niños y niñas”, se constató a través de las siguientes preguntas:

- Abuelos y Padres de familia: ¿Durante su infancia fue castigado en el colegio o escuela?
- Niños y niñas: ¿Tus profesores te han castigado? Si no te han castigado, cuéntanos ¿cómo has visto que castigan a tus compañeros?

Tabla 1. Modos de castigo escolar recibido en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños/ Niñas
Modo Directo	2	11	13
Modo Observado	2	15	13

Fuen

te:

Elab

oración propia.

Los anteriores cuestionamientos generaron diferentes tipos de respuestas que se clasificaron en la modalidad directa, cuando la persona se convierte en víctima, y modalidad

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

observada, cuando el estudiante presencia el castigo hacia un compañero por parte del profesor, como se puede ver a continuación:

Como se infiere en la Tabla 1, la muestra total de la población es de 61 personas, pero para estas preguntas se obtuvieron 56 resultados, en la que de los 4 abuelos interrogados 2 eligieron el modo directo y 2 el modo observado. De la misma manera, de 26 padres de familia, 11 fueron castigados de modo directo y 15 observaron el castigo hacia sus compañeros. Por último, de 26 niños y niñas, 13 exponen que los castigaron directamente y 13 fueron espectadores del castigo por parte del profesor hacia sus pares.

Por ende, las dos modalidades se presentan desde la época educativa de los abuelos hasta la de hoy en día, como se puede interpretar por las voces de los niños interrogados. Desde otra perspectiva, no hay una modalidad que predomine en las tres generaciones, sino que las frecuencias son muy cercanas, lo que permite comprender que el castigo se sigue presentando en las aulas sin importar quien lo reciba, a partir de las siguientes percepciones que fueron expresadas:

Tabla 2. Aplicación del castigo

Percepciones	Categoría	
	Modo Directo	Modo Observado
Abuelos	Caso 2: “Si” Caso 3: “Si, en el colegio”	Caso 1: “Si, los castigaban con el observador” Caso 4: “No, a mis compañeros si”
Padres de Familia	Caso 54: “Si señora, si me castigaron cuando estaba en grado segundo” Caso 56: “Si, pero normal, los castigos normales”	Caso 32: “No, a mí nunca me castigaron. Si mis compañeros si me contaban que les pegaban con palos” Caso 42: “No, que recuerde yo no. A otros compañeros más desjuiciados”
Niños / Niñas	Caso 7: “Si, Una vez que unos niños estaban charlando me sacaron de la clase.” Caso 12: “Si señora, solo si me porto mal”	Caso 24: “He visto que castigan a mis compañeros.” Caso 18: “A mis compañeros los regañan”

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla 2, el castigo escolar es aplicado de forma directa e indirecta como herramienta necesaria en la disciplina de los niños y las niñas, y cuando este no se presenta de forma natural es impuesto a otros compañeros y es observado por sus pares. Así como se refleja en los casos anteriores, los cuales manifiestan las experiencias que tuvieron y que siguen teniendo en la escuela, demostrando la continuidad de las acciones del profesor hacia todos los estudiantes presentes en el aula.

En este sentido, Aguirre, Montoya y Reyes (2006), mencionan que la presencia del castigo es vista de diversas formas, puesto que puede producir un incremento de la obediencia de los niños a largo plazo, o un incremento de la desobediencia al ser más castigados o al observar el castigo. Así mismo, se analiza que existe una conciencia del uso de las sanciones dentro de las aulas de clase, pues puede que las hayan vivenciado o que hayan sido espectadores de situaciones similares de estos métodos.

Esto se debe a que el castigo cuando es usado en las instituciones, algunas veces, logra el objetivo de regular las acciones de los estudiantes, como faltar normas impuestas en la clase, ya sea no hacer tareas, comer en horas académicas, ponerse de pie mientras el profesor dicta la materia, entre otras. Según Wernicke (2000) el castigado evita posteriormente el castigo, puesto que los estudiantes se comportan por miedo o evasión a estas sanciones, y aprenden a no manifestar ciertos comportamientos, para no convertirse en víctimas de castigos que solo buscan modificar conductas.

Sin embargo, esto no es del todo aceptado, pues al analizar estas situaciones, se identifica que los niños y niñas empiezan a cambiar sus actitudes, de acuerdo a lo que observan, y no toman conciencia sobre sus actos, para generar un bien personal y común. Es decir, para beneficiar su autoaprendizaje, y las relaciones sociales que se generan día a día en

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

el aula, ya sea entre pares o entre estudiante- profesor. Esto pasa, porque se evitan espacios de autorreflexión, y los sujetos dependen de los métodos de corrección que use el maestro, obrando “bien” por el temor a ser castigados nuevamente.

Para continuar con el desarrollo del objetivo específico N° 1 el cual enuncia:

“Identificar las modalidades de castigo escolar que se han implementado a lo largo del tiempo tanto en abuelos, padres, niños y niñas”, se ejecutaron las siguientes preguntas con el fin de recolectar más información para su análisis, y alcanzar dicho objetivo:

- Abuelos y padres de familia: ¿Cómo lo castigaban?
- Niños y niñas: ¿Si te han castigado cuéntanos cómo te castigaron? ¿Si no te han castigado, cuéntanos ¿cómo has visto que castigan a tus compañeros?

Teniendo en cuenta las preguntas, se desprendieron las siguientes categorías sobre las modalidades de castigo escolar en las tres generaciones mencionadas:

Tabla 3. Modalidades de castigo escolar en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños/Niñas
1.1 FCO Físico con objetos	2	9	1
1.1.1 FCO Regla	1	6	0
1.1.2 FCO Vara, palo o tabla	1	0	0
1.1.3 FCO Correa o fuate	0	3	0
1.1.4 FCO Otros	0	0	1
1.2. PCH Posición Corporal humillante	0	8	3
1.2.1 PCH Levantar los brazos	0	1	0
1.2.2 PCH Ponerse de pie	0	2	2
1.2.4 PCH Cargar objetos pesados	0	2	0
1.2.6 PCH Ponerle las orejas de burro	0	1	0

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

1.2.7 PCH Banco del castigo	0	2	1
1.3. PRV Privaciones	0	5	10
1.3.1 PRV Privación del descanso	0	2	6
1.3.2 PRV Privación de alimento	0	0	1
1.3.3 PRV Disminuir calificación	0	1	2
1.3.4 Privación de clases	0	2	2
1.4. RCT Relegar el castigo a terceros	1	4	10
1.4.1 RCT Firmar el observador	1	2	2
1.4.2 RCT Suspensión	0	0	3
1.4.3 RCT Citación a padres	0	1	2
1.4.4 RCT Ir a rectoría o coordinación	0	1	3
1.5 SEF Sobre esfuerzo	0	3	3
1.5.1 SEF Hacer planas	0	1	1
1.5.2 SEF Trabajos extras	0	2	2

Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la tabla 3, se obtuvieron 59 respuestas de 61 entrevistados, en el que, de los 3 abuelos interrogados, 2 expresaron que el castigo que recibían era físico con objetos (FCO), regla (1) y vara, palo o tabla (1), y el otro firmando el observador, que es una forma de relegar el castigo a terceros (RCT). Mientras que los padres de familia tuvieron diversas declaraciones, ya que algunos elegían dos modalidades de castigo escolar, en FCO 6 respondieron regla y 3 correa o fuate.

Prosiguiendo, en la categoría posición corporal humillante (PCH) 1 levantar los brazos, 2 ponerse de pie, 2 cargar objetos pesados, 1 ponerle las orejas de burro y 2 ir al banco del castigo. En privaciones (PRV) 2 fueron privados del descanso, a 1 le disminuyeron la calificación y a 2 los privaron de la clase. En RCT 2 firmaron el observador, a 1 le citaron

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

los padres y 1 fue a rectoría o coordinación. Por ultimo en sobreesfuerzo (SEF) 1 hizo planas y 2 trabajos extras, para un total de 29 respuestas de 27 padres entrevistados.

Así mismo, se estudiaron 30 niños y niñas, de los cuales solo 27 respondieron ante esta pregunta, en FCO solo 1 eligió la opción otros porque el profesor lo metió en el lavamanos para echarle agua en la cabeza. En PCH 2 ponerse de pie y 1 banco del castigo. En PRV 6 fueron privados del descanso, 1 de alimentos, 2 de clases y a 2 le disminuyeron la calificación. En RCT 2 firmaron el observador, 3 fueron suspendidos, a 2 le citaron los padres y 3 fueron a rectoría o coordinación. En SEF 1 hizo planas y 2 trabajos extras.

Estos resultados demuestran que existen dos contraposiciones marcadas entre padres de familia y niños y niñas. Ya que en los padres de familia se denota un alto porcentaje en las categorías FCO y PCH. Mientras que, en los niños y niñas, los códigos más sobresalientes fueron PRV y RCT. Esto quiere decir que, las modalidades de castigo se transforman desde la época de los padres, disminuyendo el castigo físico y dándole prioridad a relegar el castigo a terceros, el cual es un fenómeno reciente que es frecuente en las escuelas actuales.

Cabe aclarar que esta nueva forma de castigo atenta contra el desarrollo integral de la infancia, además, de influir en la moralidad de los estudiantes y la privación de los derechos básicos de los niños y niñas. Por ello, se analiza que ningún tipo de castigo debe ser usado en contextos escolares a partir de la práctica pedagógica del docente. Puesto que el objetivo del sistema educativo es brindar un servicio de calidad, que satisfaga las necesidades de la sociedad, y el castigo contrapone este propósito. Así como se manifiesta a continuación:

Tabla 4. Categorías de castigos

Generaciones	Categorías/percepciones
	1.1 FCO Físico con objetos
	1.1.1 FCO con regla

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Abuelos	Caso 3: “Con una regla”
Padres de Familia	Caso 43: “Me daban unos reglazos en mis manos que dolían” Caso 54: “En grado segundo de primaria me castigo las manos con una regla de madera por una tarea”
1.1.2 FCO Vara, palo o tabla	
Abuelos	Caso 2: “Me daban con palo, me echaban pellizcos, uy no esos profesores eran un poquito tremendos”
1.1.3 FCO Correa o fuate	
Padres de Familia	Caso 35: “Me pegaba con la correa” Caso 40: “Le daban correa a uno”
1.1.4 FCO Otros	
Niños / Niñas	Caso 9: “A mi amigo Nicolás, en preescolar lo regañaron de una forma bien dura, que le metieron la cabeza en el lava manos y el profesor le echo agua en toda la cabeza”
1.2. PCH Posición Corporal humillante	
1.2.1 PCH Levantar los brazos	
Padres de Familia	Caso 53: “Una vez a un compañero lo pusieron con los brazos arriba y un libro”
1.2.2 PCH Ponerse de pie	
Padres de Familia	Caso 36: “Pues eran como más drásticos, nos sacaban del salón o nos paraban como un tiempo así en el salón, o no nos dejaban hablar, o sea era como más estricto” Caso 48: “Pues más que todo la profesora lo hacía a uno parar al lado de la pizarra de donde se escribía y lo castigaban así en ese momento”
Niños / Niñas	Caso 12: “Digamos yo hago algo malo y entonces ellos me paran del puesto” Caso 27: “Los hacen poner de pie frente al tablero toda la clase”
1.2.4 PCH Cargar objetos pesados	
Padres de Familia	Caso 47: “Digamos si se portaban mal o golpeaban a alguien, les ponían como ladrillos en las manos para tener soporte, para no hacerlo”
1.2.6 PCH Ponerle las orejas de burro	
Padres de Familia	Caso 56: “El profesor nos llamaba la atención y a veces nos ponía unas orejas.”
1.2.7 PCH Banco del castigo	
Padres de	Caso 42: “Los colocaban de últimas, los cambiaban a los puestos de

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Familia	atrás” Caso 49: “en el salón en toda una orilla en una silla haciendo planas.”
Niños/ Niñas	Caso 15: “Los mandan a sentarse en una silla sola, sin compañeros al lado”

1.3. PRV Privaciones

1.3.1 PRV Privación del descanso

Padres de Familia	Caso 32: “Les ponían como baja nota o no salían todo el tiempo a descanso” Caso 54: “Yo estaba jugando con un compañero y la profesora me dejo sin recreo”
Niños / Niñas	Caso 10: “Me dejan sin recreo.” Caso 9: “Nos quitan las onces y el descanso”

1.3.2 PRV Privación de alimento

Niños / Niñas	Caso 9: “Nos quitan las onces y el descanso”
----------------------	---

1.3.3 PRV Disminuir calificación

Padres de Familia	Caso 32: “Les ponían como baja nota o no salían todo el tiempo a descanso”
Niños/Niñas	Caso 19: “Los sacan del salón o les ponen mala nota” Caso 23: “Bajándoles las notas.”

1.3.4 Privación de clases

Padres de Familia	Caso 52: “Los sacaban del salón o los ponían a firmar observador” Caso 57: “No podían entrar a clase.”
Niños/Niñas	Caso 19: “Los sacan del salón o les ponen mala nota” Caso 20: “Me sacan del salón.”

1.4. RCT Relegar el castigo a terceros

1.4.1 RCT Firmar el observador

Abuelos	Caso 1: “Si, los castigaban con el observador”
Padres de Familia	Caso 45: “Con anotaciones, con llamado a los papás, barriendo el salón” Caso 52: “Los sacaban del salón o los ponían a firmar observador.”
Niños / Niñas	Caso 8: “pero se usa la hoja de vida, el observador y regaños” Caso 14: “Me hacían llenar el observador.”

1.4.2 RCT Suspensión

Niños / Niñas	Caso 6: “Cosas como dejándome sin descanso, poniéndome más trabajo y si era algo muy extremo me expulsaban del colegio.” Caso 24: “Sancionándolos por uno días”
----------------------	--

1.4.3 RCT Citación a padres

Padres de Familia	Caso 45: “Con anotaciones, con llamado a los papás, barriendo el salón”
--------------------------	--

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Niños / Niñas	Caso 17: “Citan a mis papás para que me quiten el celular.” Caso 28: “A mí me decían que no hablara por que iban a llamar a mis papás.”
1.4.4 RCT Ir a rectoría o coordinación	
Padres de Familia	Caso 51: “A mis compañeros los mandaban a rectoría.”
Niños / Niñas	Caso 18: “A mis compañeros los regañan en rectoría” Caso 16: “Los mandan a la rectoría.”
1.5 SEF Sobre esfuerzo	
1.5.1 SEF Hacer planas	
Padres de Familia	Caso 49: “me dejaban hay al frente sentado haciendo planas”
Niños / Niñas	Caso 26: “Haciendo planas”
1.5.2 SEF Trabajos extras	
Padres de Familia	Caso 45: “barriendo el salón.” Caso 51: “Me ponían más tareas, pero no casi no me castigaban.”
Niños / Niñas	Caso 5: “Hacer unas carteleras explicando lo que habían hecho mal” Caso 6: “poniéndome más trabajo”

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la tabla 4 y sustentándola desde Herrera (2013), a lo largo del tiempo los castigos han sido etiquetados de diversas formas: pena corporal, privación de cariño, penas de honor y privación de progreso. Así como la evolución que estos tipos de castigo han atravesado, como pasar de la frase “la letra con sangre entra, y la labor con dolor”, hasta los castigos que van dirigidos a afectar emocionalmente a los estudiantes.

De tal manera, esto se refleja al ver como la generación de los abuelos eran castigados más de forma violenta atentando contra su integridad. Luego, en la época de los padres se evidencia la humillación corporal a partir de las condiciones a las que eran sometidos, como posturas incómodas que generaban malestares físicos (dolores musculares). Y hoy en día, el castigo de los niños y niñas se enfoca a generar un impacto emocional, a través de las

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

privaciones y de otras sanciones como firmar el observador, citar a sus padres o disminuir sus calificaciones.

Retomando a Herrera (2013), el castigo escolar en la actualidad colombiana es visto como un método intolerable que va en contra de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero este aún se mantiene en algunas instituciones y hace parte de las estrategias de corrección de los maestros. Por lo tanto, ya no se practican castigos físicos y dolorosos, sino sanciones que procuran regular el ser del estudiante. Es decir, generar una conciencia en los niños y niñas para enmendar su disciplina.

Por otro lado, Valle, Vega, Flores y Muñoz (2013) mencionan que el castigo de cualquier tipo es reflejado como un acto de maltrato hacia los estudiantes, por lo tanto, no deben ser admitidos en la sociedad. Logrando que los niños y niñas que sufrieron estos castigos, puedan acudir a sus aulas de clase sin la preocupación de que su integridad física y emocional se vea afectada. De tal manera que todas las entidades que estén involucradas en el cuidado, la protección y los procesos de enseñanza y aprendizaje de la infancia, deben eliminar cualquier sanción que atente contra la vida integra del individuo.

Desde otra perspectiva, en la tabla 4, se puede observar que actualmente, al momento de que los maestros enfrenten una situación donde tienen que corregir la conducta de los niños y las niñas, se muestran sin estrategias para poner límites en su comportamiento. A pesar de ello, reprimen al estudiante sin generar espacios de autorreflexión y diálogo, y se acude, como se ha mencionado anteriormente, a la privación de derechos. Al respecto se menciona:

La incomodidad de los encierros también se apoyaba en la privación de alimentos por largos períodos de tiempo. Al respecto, hubo desde inicios del funcionamiento de la red de protoliceos, precarios establecimientos secundarios de las primeras décadas de vida republicana, signos de preocupación por los riesgos que esta dimensión del

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

confinamiento de los alumnos penados podía tener sobre su salud. (Toro, 2008, pág. 7)

Esto da a entender que, en las aulas de clase, se les facilita quitarle o prohibirle las cosas que les gustan a los niños, con el fin de que entiendan que lo que hicieron está mal, y por consecuencia son privados de sus espacios de interacción o alimentación como se puede observar en los resultados obtenidos en las tablas. Pero estas estrategias pueden afectar de forma impactante el desarrollo, puesto que atentan contra la vida, la salud y la recreación de los niños y niñas.

5.2. Resultados objetivo específico 2

Teniendo en cuenta el objetivo N°2: “Determinar las acciones que generaron los castigos escolares en la muestra, con el fin de conocer su coherencia dentro de los procesos de formación”. El objetivo mencionado expone los motivos de implementar el castigo escolar en las frecuencias que se evidencian en la siguiente tabla, así mismo, se plantean las siguientes preguntas para poder dar solución al objetivo:

- Abuelos y padres de familia: ¿Cuál fue el motivo de ese castigo?
- Niños y niñas: ¿Por qué cree usted que lo castigaban?

Tabla 5. Causas y motivos de castigo escolar en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños / Niñas
2. Causas	3	30	30
2.2.1 Agresividad	1	1	4
2.2.2 Falta de aprendizaje	1	1	0

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

2.2.3 Comportamiento	1	16	18
2.2.4 Desconocimiento de las causas	0	7	2
2.2.5 No cumplir con los deberes	0	5	6

Fuente: Elaboración propia.

A través de las preguntas mencionadas se establecieron 5 categorías para las causas del castigo escolar, a las cuales se les dio respuesta de la siguiente forma: de los 4 abuelos 3 respondieron frente a esto, 1 agresividad, 1 falta de aprendizaje y 1 comportamiento. De los 27 padres se obtuvieron 30 respuestas, puesto que algunos mencionaban dos causas, 1 agresividad, 1 falta de aprendizaje, 16 comportamiento, 7 desconocimiento de las causas y 5 no cumplir con los deberes.

Con respecto a los 30 niños y niñas, 4 agresividad, 18 comportamiento, 2 desconocimiento de las causas y 6 no cumplir con los deberes. De tal manera, se observa en la tabla 5, que el detonante más elevado es la indisciplina, seguido de no cumplir con los deberes. Igualmente, 9 entrevistados no saben la causa del castigo que recibieron. Esto quiere decir que, el castigo es la única forma de resolver las situaciones que se presentan en el aula, pues sin importar cuál sea el motivo del comportamiento del estudiante, este debe recibir una sanción que genere algún efecto en su aprendizaje.

A continuación, se presentan las voces más relevantes que expresan las causalidades del castigo, desde sus experiencias escolares:

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Tabla 6. Causalidades del castigo

Generaciones	Categoría / Percepciones
2. Causas	
2.2.1 Agresividad	
Abuelos	Caso 1: “Los muchachos eran un poquito agresivos”
Padres de Familia	Caso 27: “Porque eran agresivos con los compañeros.”
Niños / Niñas	Caso 5: “Unos por mal comportamiento y otros por peleas.” Caso 14: “Porque me salía del salón y una vez fue por pegarle a un niño”
2.2.2 Falta de aprendizaje	
Abuelos	Caso 2: “Pues a mí fue poquito lo que castigaron, pero si me castigo una profesora porque se me olvido la T, me pasaron al tablero y se me olvido y no me acordaba y la profesora me pegó por eso”
Padres de Familia	Caso 37: “Sí. Pues como tener las pautas, o sea no necesariamente un castigo tiene que ser maltrato sino primero hablar con ellos, hacerles ver las cosas, esa es como la idea, porque a mí me castigaron porque no me sabia la tabla de 3 y la profesora solo la había explicado una vez”
2.2.3 Comportamiento	
Abuelos	Caso 3: “Por hacer algo que no debía y entonces no les gustaba.”
Padres de Familia	Caso 42: “Porque no hacían caso, no colocaban cuidado, se la pasaban riéndose.” Caso 49: “Porque yo estaba interrumpiendo la clase, y no dejaba que el terminara su trabajo.”
Niños / Niñas	Caso 10: “Había un amigo mío que buscaba mucha pelea, entonces un día él me quería pegar y el profesor vino a mí y como él me quería pegar lo castigaron a él.” Caso 19: “Recocha en el salón o no seguir las reglas”
2.2.4 Desconocimiento de las causas	
Padres de Familia	Caso 50: “No sé, porque hay profesores ignorantes” Caso 36: “Lo que te digo, no sé porque nos castigaban era como más como no nos dejaban como expresar, o sea lo que uno quisiera en ese momento de niño, entonces para ellos era más fácil cállese y quédese quieto.”
Niños / Niñas	Caso 20: “Porque fue un día que no fui al colegio y tocaba entregar una actividad, entonces fui y le pregunté al profesor y se puso bravo y me sacó del salón.”

2.2.5 No cumplir con los deberes

Padres de Familia	Caso 45: “Pues porque cometía algunas faltas que iban en contra pues de lo establecido por el colegio.”
	Caso 56: “Por no seguir las reglas de poner atención.”
Niños / Niñas	Caso 19: “Recocha en el salón o no seguir las reglas.”
	Caso 24: “Por las faltas que estaba en el manual de convivencia”

Fuente: Elaboración propia.

Con la tabla 6, se puede observar la invalidez que tiene el castigo escolar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, puesto que al momento de preguntar el motivo de la sanción se responde con ejemplos que no tienen coherencia con el castigo que se les aplico. Con lo anterior, se refleja cómo desde la generación de los abuelos se sancionaba cualquier acción sin sentido dentro de las aulas de clase, con la excusa de que con este método se lograría una formación significativa.

Según Miranda (2016), para garantizar una educación de calidad se debe ofrecer un ambiente agradable, donde los estudiantes puedan tener un óptimo desarrollo. Debido a que cualquier tipo de violencia afecta factores como la convivencia escolar, los procesos cognitivos y emocionales de los estudiantes, y las relaciones sociales que surgen en estos contextos. Por ende, el maestro debe diseñar estrategias que beneficien ese ambiente escolar, efectuando una socialización y participación activa en toda la comunidad escolar.

En efecto, las causas y motivos del castigo escolar se han mantenido vigentes en las tres generaciones, ya que sus comportamientos van en contra de lo que estipula los reglamentos institucionales. Por ello, para Valencia & Mazuera (2006) en el manual de convivencia se rigen las leyes a las que están sometidos los estudiantes, y este es visto como un instrumento de sanción. Por lo tanto, al incumplir los deberes que están señalados en dicho manual, el sujeto será sometido a diferentes castigos de acuerdo al grado de su falta.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Retomando el objetivo específico N° 2: “Determinar las acciones que generaron los castigos escolares en la muestra, con el fin de conocer su coherencia dentro de los procesos de formación”, se comprobó a través de la siguiente pregunta: ¿La persona que lo castigaba por qué cree usted que lo hacía?

Las respuestas que se generaron a partir del anterior interrogante, permitieron ser ubicadas en dos clases de categorías principalmente, una que hace referencia a la parte formativa, es decir, a la acción de moldear o configurar algo, o en este caso, alguien. Y la otra que menciona ser legitimado en la época, o, en otras palabras, que el castigo era permitido y aceptado en ese momento. De esta forma, se pudo apreciar los fundamentos que le daban los entrevistados al castigo, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 7. Justificaciones de castigo escolar en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños / Niñas
3. Justificaciones	3	20	3
3.1 Formativo	1	14	3
3.2 Legitimado en la época	1	5	0
3.3 Otros	1	1	0

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2 se observa que, de los 3 abuelos entrevistados, 1 lo ve como algo formativo, 1 como legítimo de la época, y 1 lo ubica en la categoría otros, ya que señala que es por la personalidad que tiene el profesor. De los 27 padres de familia, solo 20 respondieron a esta pregunta de la siguiente forma, 14 formativo, 5 legitimado en la época y 1 en otros por ira del maestro. Y solo 3 de los 30 niños y niñas entrevistados, se apoyaron en lo formativo,

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

pues para ellos la pregunta era diferente, sin embargo, algunas de sus expresiones se ubicaron en esta tabla. Esto quiere decir que, desde el antepasado se ve el castigo como algo necesario para educar correctamente a las personas, pues le otorgan un sentido formador para corregir la conducta de los estudiantes.

A continuación, en la tabla 8, se vinculan algunas manifestaciones dadas por las tres generaciones, las cuales sustentan los juicios dados anteriormente:

Tabla 8. Manifestaciones del castigo

Generaciones	Categoría / percepciones
3. Justificaciones	
3.1 Formativo	
Abuelos	Caso 1: “Para que ellos se calmaran y se dejaran educar”
Padres de Familia	Caso 40: “Porque yo tenía que aprender cosas, porque a veces uno en la adolescencia pues es muy terco y no hace caso.” Caso 51: “Pues para que aprendieran del error que hicieron.” Caso 56: “Para corregirme, para que fuera una mejor persona.”
Niños / Niñas	Caso 11: “Por corregirme y hacer que hiciera el bien” Caso 14: “Porque hice algo malo y tenía que corregirlo e informarlo”
3.2 Legitimado en la época	
Abuelos	Caso 3: “Las profesoras eran de otro sistema de castigo, no como los de ahora.”
Padres de Familia	Caso 33: “Pues no sé, eran distintas autoridades, cosas que se permitían en cada tiempo, que ahora faltan.” Caso 54: “Digamos pues que en esa época el castigo se hacía de esa forma pues para que la persona o el niño no incurriera en indisciplina o en una falla en una tarea.”
3.3 Otros	
Abuelos	Caso 4: “Por amargura, por desquitarse del estrés que manejar, por problemas.”

Padres de Familia Caso 34: “No sé, por ira yo creo.”

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, según la tabla 8, el castigo es utilizado con la intención de formar sujetos correctos, que interioricen las normas, que se adapten a la autoridad del maestro y que permitan mantener la disciplina del aula. Es aquí que, las instituciones buscan una formación integral del niño o la niña, pero los profesores incluyen en su práctica pedagógica una serie de estrategias que son poco adecuadas para el objetivo de la educación, como por ejemplo el humillar, golpear y agredir física y psicológicamente al estudiante.

Así lo afirma Alarcón & Castro (2015), aunque estas sanciones no estén consideradas dentro de los modelos de enseñanza, se piensan como una práctica tradicional, a pesar de los manuales de urbanidad y enseñanza que van en oposición al castigo físico. Pero, el castigo en general se mantiene como una forma para disciplinar a los estudiantes, y transformarlos como miembros aptos de la cultura, al ser moldeados de esta forma. Por ello, se infiere desde las percepciones de los entrevistados, que los castigos se vuelven formativos al modificar los comportamientos de las personas.

En otra parte, Guerra y López (2016), aseguran que existen unos mecanismos que no pretenden formar integralmente a las personas, ni tampoco permiten que reflexionen sobre su comportamiento, sino que, por el contrario, se transforman en actos de control, que buscan regular la conducta de los niños y niñas. Actos que tal vez van en contra de las leyes establecidas, y desestabilizan la relación profesor- estudiante. Por ende, el castigo no forma, sino que su propósito es detener las malas actitudes en el aula, para mantener la disciplina y el orden del espacio.

Por otro lado, el castigo se percibe como una práctica tradicional, que se construyó históricamente de acuerdo a un tiempo y espacio determinado por la sociedad. Además, creo

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

representaciones sociales que aprobaban o rechazaban este mecanismo en las escuelas. Sin embargo, gracias a los manuales de convivencia y las normas educativas que comenzaron a surgir, se empezó a modificar el castigo físico, que causaba “dolor”, por las reconocidas sanciones que regulan las condiciones del aula, pero que se siguen contemplando como castigos psicológicos que “humillan” al estudiante.

Retomando a Alarcón & Castro (2016), los castigos físicos hacían parte del imaginario de los maestros para evitar actos de indisciplina, y para formar ciudadanos correctos que participaran adecuadamente en la sociedad. Por ello, utilizaban mecanismos incorporados a la reglamentación escolar, la cual comunicaba que los profesores tenían toda la autoridad para vigilar y castigar a sus estudiantes, de acuerdo con los códigos morales y culturales de esa época, que buscaban transmitir las normas desde la escuela para formar niños y niñas civilizados que acataran oportunamente sus deberes.

5.3. Resultados objetivo específico 3

Examinando el objetivo específico N° 3: “Reconocer las justificaciones dadas al castigo escolar, por las tres generaciones objeto de estudio”, se verifico a partir de las siguientes preguntas:

- Abuelos y Padres de familia: ¿Para usted ese castigo era justo o injusto? ¿Por qué?
- Niños y niñas: ¿Crees que la forma en que te castigaron o castigaron a tu compañero fue justa o injusta? ¿Por qué?

Las reacciones declaradas por las personas investigadas fueron categorizadas en dos valores, si justo y no justo. En primer lugar, justo hace referencia a que estaban de acuerdo con los castigos que recibían, ya que encontraban una razón y motivo para esta acción. Y en segundo lugar injusto, cuando no los dejaban opinar o dialogar sobre su comportamiento,

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

sino simplemente se sometían a la autoridad del maestro al ser castigados, aunque no lo aceptarían. A continuación, la tabla que lo sostiene:

Tabla 9. Justificaciones (Justo e Injusto) de castigo escolar en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños / niñas
3. Justificaciones	4	25	27
3.4 Si justo	2	11	22
3.5 No Justo	2	14	5

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la tabla 9, los 4 abuelos entrevistados fueron equitativos al elegir las dos opciones, pues 2 expresaron que si era justo y 2 no justo. Por otra parte, los 25 padres de familia que respondieron la pregunta, 11 dijeron que era justo, y 14 no justo. Contrariadamente, 27 niños y niñas, 22 argumentaron que, si era justo, y la minoría (5) que no era justo. Esto genera muchos interrogantes, pues antiguamente cuando el castigo era permitido en las escuelas se veía como algo injusto, y hoy en día que es prohibido, los estudiantes lo presencian como justo, argumentando desde sus criterios como se muestra en la tabla:

Tabla 10. Criterios del Castigo

Generaciones	Categoría / Percepciones
	3. Justificaciones
	3.4 Si justo
Abuelos	Caso 1: “Justo para que la mamá lo educará en la casa” Caso 3: “Justo, pues uno hacia cosas que no debía o no hacía caso.”

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Padres de Familia	<p>Caso 45: “Justo. Pues porque yo reconozco que si cometía las faltas.”</p> <p>Caso 49: “Justo. Por lo que, si después de eso me ponía a pensar y si formaba el alboroto en el salón, entonces por eso sí.”</p> <p>Caso 56: “No. no lo veo injusto, para mí era normal.”</p>
Niños / Niñas	<p>Caso 5: “Justa, porque les hicieron hacer una reflexión sobre lo que habían hecho mal.”</p> <p>Caso 8: “A veces es justo, la mayoría de veces es justo, porque cuando uno se portaba mal es justo castigar a las personas.”</p> <p>Caso 10: “Si, justa porque me lo merecía también”</p>
3.5 No Justo	
Abuelos	<p>Caso 2: “No sé, injusto porque a veces le dicen a uno "la letra con sangre entra", pues depende de los castigos, no debería ser así.”</p> <p>Caso 4: “Injusto, porque no deben porque resolver sus problemas con los niños”</p>
Padres de Familia	<p>Caso 36: “Injusto, porque por ejemplo digamos necesito ir al baño, o uno esta incómodo, enfermo o algo, pero para ellos era simplemente estoy haciendo clase y ya, o sea como no importa lo que uno sintiera en ese momento.”</p> <p>Caso 43: “Ay no injusto, pues porque a veces uno no hacía nada y por eso le pegaban, medio se movía uno y ya”</p>
Niños / Niñas	<p>Caso 9: “Eso fue injusto porque pudo haberlo ahogado.”</p> <p>Caso 20: “Injusto, porque el cómo profesor no tiene el derecho.”</p>

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 10 demuestra claramente, las pruebas que afirman que el castigo es justo e injusto, desde las voces de las tres generaciones intervenidas. Es así como lo menciona Sandoval, Echeita y Simón (2015), que para los estudiantes algo justo es cuando los maestros son consecuentes con su práctica pedagógica. Además, valoran las capacidades de todos los niños y niñas por igual, los tratan con justicia, no comparan resultados académicos entre ellos, no existen preferencias, y se respetan las ideas y pensamientos de cada uno.

Por el contrario, injusto sería cuando el profesor decide aplicar un castigo general porque no encuentra el causante de los malos comportamientos. En otro orden de ideas, se determinan injustas las situaciones donde el maestro se deja guiar por estereotipos, por ejemplo, al culpar siempre a los estudiantes “conflictivos” de la indisciplina del aula.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Igualmente, en las instituciones son pocos los procesos que se encuentran para hacer efectivo el diálogo y la escucha, sobre las causas de las conductas de los niños y niñas que son castigados.

En definitiva, para disminuir los castigos y así mismo, el mal comportamiento de los estudiantes, las escuelas deben proponer espacios de participación, donde ellos puedan expresar sus inconformidades para que sean resueltas, reflexionar sobre sus derechos y deberes, lograr que sus habilidades y capacidades sean valoradas sin considerar una calificación, entre otras. Ya que, desde las opiniones de los niños y niñas, una escuela puede mejorar sus falencias para ofrecer una educación de calidad, equitativa y justa para todos y todas.

Dando continuidad a la ejecución del objetivo específico N° 3, se realizaron otras preguntas a la muestra estudiada:

- Abuelos y Padres de familia: ¿Cree usted que le sirvió de algo el castigo? ¿De qué le sirvió?
- Niños y niñas: ¿De qué te sirvió el castigo? (o crees que le sirvió a tu compañero el castigo)

Estos interrogantes se plantearon con el fin de obtener respuestas para ser registradas en dos tipos de posiciones. La primera, si útil, hace referencia a que el castigo fue beneficioso, porque la persona lo aprovecho para regular su conducta. Y la segunda posición, no útil, cuando el castigo no produjo algún efecto provechoso, ni tampoco permitió cierta mejoría en el comportamiento del estudiante. Estos datos se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Tabla 11. Justificaciones (Útil y No útil) de castigo escolar en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños / Niñas
3. Justificaciones	3	24	24
3.6 Si útil	1	13	15
3.7 No útil	2	11	9

Fuente: Elaboración propia.

En correspondencia a la tabla 11, 2 de los tres abuelos entrevistados dijeron que el castigo no fue útil, y 1 lo percibió como útil. Por otro lado, de las 24 respuestas de los padres de familia, 13 expresaron que fue útil y 11 que no. Por último, se tuvieron en cuenta 24 respuestas de los niños y niñas, en las que 15 eligieron la categoría si útil, y 9 no útil. De esta manera se determina que hay dos posturas en las tres generaciones, ya que están divididas con base a sus propias experiencias escolares.

En vista de que hubo un alto porcentaje en la categoría si útil, se determina que para la muestra el castigo sirve dentro de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Puesto que le dan un valor significativo a las metodologías que usa el maestro, porque mencionan efectos “favorables” que estos castigos pueden tener a largo plazo, así como se observa en la próxima tabla:

Tabla 12. Supuestos efectos favorables castigo

Generaciones	Categoría / Percepciones
	3. Justificaciones
	3.6 Si útil
Abuelos	Caso 2: “Si, para que no se me olvide la T.”
Padres de Familia	Caso 49: “Si siempre, arto porque me enseñó a dejar la recocha, a hacerme en otro lado del salón para no juntarme siempre con los

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

mismos y formar el mismo alboroto.”

Caso 51: “Si, porque los que castigaron hoy en día son profesionales, de ser unas caspitas hoy en día son profesionales.”

Caso 56: “Si claro, para respetar, para prestar atención.”

Niños / Niñas

Caso 6: “Toda institución busca lo mejor para sus estudiantes, y lo mejor es tenerlos alejados de lo que es el vandalismo, las drogas, entonces al momento de no permitir eso y de exigir que eso no se haga, y de reprender a los más grandes los más chiquitos no hagan eso.”

Caso 14: “Pues si porque ya sabiendo que tenía que firmar el observador por hacer esa acción no la vuelvo hacer.”

3.7 No útil

Abuelos

Caso 4: “No, porque al niño hay que educarlo no castigarlo”

Padres de Familia

Caso 46: “No, llenarme de rabia.”

Caso 54: “Digamos que en ese tiempo uno dice que, si porque yo cambie, hoy en día yo digo no hay necesidad de generar un castigo de ese trasfondo porque puede lastimar el niño.”

Niños / Niñas

Caso 8: “No. no mucho, creo que no sirve, porque es como firmar una hoja y ya, solo queda para tu hoja de vida y ya.”

Caso 9: “No, porque sigue siendo así.”

Fuente: Elaboración propia.

Observando detalladamente la tabla 12, Herrera (2013) señala que el castigo es útil y pertinente, cuando el maestro con su autoridad logra que el estudiante respete y acepte las normas, generando una buena disciplina en el aula con la regularización de las malas conductas. Sin embargo, esta educación forma niños y niñas que actúan bien solo cuando existe un poder de control que los vigila, pero cuando este no permanece, el estudiante recurrirá a la falta, posibilitando al profesor a que aplique un castigo más riguroso.

Según lo mencionado anteriormente, el castigo se vuelve inútil cuando el niño o niña repite sus malos comportamientos, después de haber sido castigado. Por ello, las instituciones deben humanizar a los maestros, para que formen con amor y bondad a sus estudiantes, logrando que ellos actúen siempre de acuerdo a sus principios. Ya que, como sujetos sociales, participan activamente en la sociedad y no solo en la escuela. Igualmente, generar pedagogías

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

modernas que se enfoquen más en el desarrollo de competencias ciudadanas, y en habilidades básicas que permitan un buen desempeño personal, social y cultural.

En contraste con los resultados se puede evidenciar que el castigo escolar se manifiesta como útil y no útil en la formación de los estudiantes, pero rechazar cualquier justificación de violencia y humillación en las aulas de clase no significa que no deban diseñarse límites para los niños y niñas. Es así, que para la Asociación Save the Children (2017) mantener la disciplina en las aulas de clase no es hablar del castigo, puesto que lo que los maestros deben transmitir a los estudiantes es el respeto y el uso de la no violencia para la solución de problemas y la resolución de conflictos, por tal motivo estos deben promover el buen comportamiento con buenas estrategias y eliminar cualquier uso del castigo en las instituciones.

Es así, que aunque los sujetos entrevistados dan un valor de utilidad al castigo, se contraponen afirmando que desde una perspectiva general el castigo no debe asumir ningún rol útil dentro o fuera del aula, ya que el maestro no tiene el derecho de modificar conductas con acciones violentas o humillantes que atenten contra la integridad del ser humano, es por esto, que se considera que las acciones con una utilidad válida deben estar mediadas por el diálogo, la escucha, la comprensión y el entendimiento de las diferentes posturas y problemáticas que presenten los estudiantes individualmente o en socialización con sus pares y adultos.

5.4. Resultados objetivo específico 4

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Tomando en consideración el objetivo específico N° 4: “Analizar la incidencia de los castigos escolares en la formación de autonomía en la muestra de estudio”, se verifico con apoyo de las siguientes preguntas:

- Abuelos y Padres de familia: ¿Cuándo jugabas en la escuela lo hacías por los premios, o por el placer de divertirte?
- Niños y niñas: ¿Cuándo juegas o estudias lo haces por obtener un premio, o por el placer de divertirte?

De esta manera, se quiso clasificar las respuestas de las tres generaciones en autonomía o heteronomía, que son las dos categorías propuestas para el análisis del objetivo. Siendo así, las experiencias escolares relatadas llevaron a que autonomía era cuando actuaban desde su criterio, es decir, con total libertad sin tener en cuenta la opinión de los demás. Y en contraste, heteronomía, cuando dependían de una autoridad para hacer los deberes que se les ordenara, e igualmente para estar todo el tiempo controlados y vigilados por un poder. A continuación, se pueden apreciar los valores ubicados en la tabla:

Tabla 13. Formación de autonomía en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños / Niñas
4. Autonomía	4	27	19
4.1 Si autónomo	4	27	17
4.2 Heterónimo	0	0	2

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 13, las reacciones de los 4 abuelos y los 27 padres de familia entrevistados, se clasifican en su totalidad en la categoría de autonomía.

Prosiguiendo, 17 de los 19 niños y niñas respondieron que, si eran autónomos en situaciones

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

como la que se planteó en la pregunta, pues no actuaban por el premio sino por el goce que les producía la actividad, y los 2 restantes eran heterónomos.

Adicionalmente, afirmaban que lo hacían más por divertirse, por el gusto y por las emociones que generan el jugar. Ya que son actividades naturales de la primera infancia que tienen un propósito motivador, y que están diseñadas de forma lúdica, didáctica y llamativa para los niños y niñas. Por ello, se logra que los estudiantes tomen de forma libre y autónoma, la decisión de participar en ellas por el goce que les produce, así como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14. Motivaciones

Generaciones	Categoría / Percepciones
4. Autonomía	
4.1 Si autónomo	
Abuelos	Caso 1: “Por el placer de divertirme”
Padres de Familia	Caso 4: “Por hacer lo que a uno le gusta no por el premio.”
	Caso 48: “Pues a mí me gusta mucho la competencia, pero la competencia sana porque así aprendemos a liderar, pero por el placer de divertirme.”
Niños / Niñas	Caso 51: “No por jugar, por divertirnos.”
	Caso 6: “Por el placer de divertirme.”
	Caso 14: “Por diversión.”
4.2 Heterónimo	
Niños / Niñas	Caso 20: “Por el premio.”
	Caso 22: “Por el premio y por divertirme.”

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 14, las declaraciones de este interrogante fueron con base al juego, a la recreación y al entretenimiento, que muchas veces el ser humano lo hace por las emociones que le producen y no por lo que vaya a ganar. Desde otro punto de vista, el placer es un efecto que se experimenta cuando los sujetos realizan algo que les complace. Por esta razón, es importante visualizar y articular desde otro panorama la formación de autonomía, para

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

concluir adecuadamente la investigación. En consecuencia, se plantearon las siguientes preguntas:

- Abuelos y Padres de familia: ¿Cuándo estudiaba y su maestro salía del salón y los dejaba solos haciendo una actividad, cuéntenos qué sucedía?
- Niños y niñas: ¿Cuándo tu maestro sale del salón y te deja solo a ti y a tus compañeros y los deja haciendo una actividad, cuéntenos qué sucede?

Posteriormente se presenta la frecuencia de las respuestas, en relación con la tabla estructurada para los rangos de autonomía y heteronomía:

Tabla 15. Formación de autonomía en tres generaciones.

Categoría	Frecuencia		
	Abuelos	Padres de Familia	Niños / Niñas
4. Autonomía	4	27	25
4.1 Si autónomo	4	8	10
4.2 Heterónimo	0	19	15

Fuente: Elaboración propia.

Así como se especifica en la tabla 15, algunos valores fueron alterados excepto el de los abuelos, puesto que los 4 se quedaron en la misma postura de autonomía. Por otro lado, de los 27 padres de familia, 19 dijeron que eran heterónomos y 8 que eran autónomos en estos escenarios. Y de los 25 niños y niñas, 15 se apoyaron en la segunda categoría (heteronomía) y 10 en la primera (autonomía).

Esto confirma la hipótesis anterior, de que el ser humano actúa de una forma cuando se trata del libre juego, y de actividades que sean de su interés. Y de otra manera cuando son labores de tipo obligatorio como tareas y deberes escolares. Ya que estas no surgen del gusto de los niños, sino que se imparten por el maestro a partir de una temática específica, regida

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

por el currículo educativo. Lo que soporta que los niños y niñas las realicen por obtener una calificación, y no por el deseo de aprender y nutrir sus conocimientos.

A continuación, se presentan las frases textuales expresadas por las tres generaciones:

Tabla 16. Frases textuales

Generaciones	Categorías / Percepciones
4. Autonomía	
4.1 Si autónomo	
Abuelos	Caso 1: “Habíamos unos que nos poníamos hacer lo que nos dejaban hacer en la actividad y otros que no, porque toda la vida se ha sabido que hay recocha.” Caso 2: “Pues el mío no era tan tremendo, pero si había compañeros que, si eran tremendos, hacían hasta para vender”
Padres de Familia	Caso 46: “Hacíamos la actividad” Caso 44: “No pues yo termino la actividad que tengo que realizar.”
Niños / Niñas	Caso 7: “hay unos niños que no la hacen, pero yo si la hago.” Caso 11: “Hacíamos la actividad porque había profesores estrictos y se ponían bravos por eso.”
4.2 Heterónimo	
Padres de Familia	Caso 36: “No pues como el Levantarse, el hablar, lo que no nos permitían hacer de frente de ellos lo hacíamos cuando ellos no estaban.” Caso 41: “Normalmente se distraían, nos poníamos a jugar así, a hablar.”
Niños / Niñas	Caso 9: “Todos empiezan a correr y a gritar. Y yo me pongo a dibujar y a veces a corretear también” Caso 14: “Pues hay veces que la hago y hay veces que no la hago y me pongo a molestar dentro del salón.”

Fuente: Elaboración propia.

Piaget (2001) propone que la autonomía se da cuando el sujeto tiene la capacidad de aceptar, interiorizar y respetar las normas, asegurando prácticas adecuadas en determinadas situaciones de la vida social, por el simple hecho de que las entiende de forma externa a sus principios. No obstante, relaciona la moralidad y la ética según lo que la sociedad le haya transmitido, para cooperar con el cumplimiento de las mismas en función de su ser, y evitando la influencia de poderes exteriores sobre su comportamiento.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Mientras que la heteronomía hace referencia a que el individuo necesita del dominio de una autoridad para actuar según sus criterios, porque le impone una serie de deberes que se deben cumplir y acatar en un tiempo determinado. Aquí, el niño y la niña no razonan para elegir hacer el bien o el mal, simplemente actúan con base a su libertad sin pensar en las posibles consecuencias de sus actos, lo que posibilita que sus conductas sean juzgadas desde la percepción que tienen los mandos, de acuerdo al contexto en el que se encuentren, ya sea escolar, familiar, social, cultural o político.

De esta forma, para Constance (2018), el fenómeno del castigo en las aulas de clase refuerza en la actualidad la heteronomía puesto que los niños y las niñas no ejercen su autonomía al estar siempre regulado bajo unos premios, sanciones y autoridades de poder, que condicionan el accionar de los sujetos. Impidiendo que sean capaces de medir sus acciones por voluntad propia. Por tal razón, la transformación del que hacer docente debe estar direccionado en la fomentación de la toma de decisiones en los estudiantes para que sean capaces de evaluar que está bien o mal y así mismo realizar dichas acciones.

Capítulo 6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1 Conclusiones

El análisis de la investigación realizada arrojó diferentes hallazgos que partían de los objetivos planteados durante el estudio, los cuales permitieron abordar todas las **variables** que se identificaron en la problemática del castigo escolar. Por ende, se presentará detalladamente las conclusiones de los resultados que surgieron de las percepciones generacionales expresadas por los entrevistados, en cada una de las categorías diseñadas para el presente trabajo.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

En el objetivo específico N° 1: “Identificar las modalidades de castigo escolar que se han implementado a lo largo del tiempo tanto en abuelos, padres, niños y niñas”, se encontró que en la actualidad el castigo sigue presente en los contextos educativos en los dos modos (directo- observado). Lo que permite comprender que es una estrategia vigente en las practicas pedagógicas del maestro, para regular las conductas y acciones de los estudiantes.

En este sentido, se concluye que las modalidades de castigo escolar se han transformado con el paso del tiempo, puesto que ya no se evidencia tan marcado el castigo físico y violento en las aulas. Es decir, que los golpes corporales se dejaron de usar como un método de corrección, porque la sociedad no permite estas agresiones contra la infancia en sus procesos de formación, pues reconocen el valor y la importancia de los derechos del niño y la niña.

Sin embargo, el castigo no ha sido del todo eliminado de las instituciones educativas, ya que de acuerdo con las experiencias reveladas por la muestra objeto de estudio, se identificaron otras modalidades utilizadas como la privación, la humillación y la evasión de la responsabilidad del maestro en el aula. En primer lugar, a partir de la privación, se puede determinar que es muy común que se deje sin descanso, sin refrigerio o sin clase a los estudiantes, atentando contra el derecho a la recreación, a la salud y a la educación continua de la infancia.

En segundo lugar, la humillación, como ponerlos de pie frente a sus compañeros, dejarlos aislados en otros pupitres, hacer comentarios degradantes, expulsarlos del salón, entre otros. Por tal motivo, esto atenta contra la inteligencia y la estabilidad emocional de los niños y niñas, generando muchas veces sentimientos de culpabilidad, tristeza, rencor, enojo y temor por ir a la escuela, dificultando sus procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo integral fuera y dentro del contexto escolar.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

En tercer lugar, se puede observar que los maestros evaden la responsabilidad al momento de reaccionar frente a las faltas que cometen los estudiantes, relegando el castigo a terceros como por ejemplo enviándolos a coordinación y rectoría, citando a sus padres o muchas veces llenando el observador. Lo cual ocasiona que no se generen espacios de dialogo, que permitan conocer los puntos de vista, los motivos y las causas de sus comportamientos, limitando los momentos de reflexión y autorregulación sobre sus conductas.

Por otra parte, el objetivo específico N° 2: “Determinar las acciones que generaron los castigos escolares en la muestra, con el fin de conocer su coherencia dentro de los procesos de formación”, mostro que unas de las razones que implican un castigo, son por la indisciplina, el comportamiento, la falta de aprendizaje, el incumplimiento de normas y deberes, y en algunas ocasiones desconocen las causas, puesto que los niños y niñas no conocen el motivo de su castigo.

Ahora bien, se relaciona que estos castigos implementados se dan porque los maestros no poseen una formación con base a estrategias pedagógicas, que se puedan usar para el manejo de situaciones similares como las mencionadas anteriormente. Pese a que estas no dejaran de existir en las aulas, sino que se deben diseñar herramientas que permitan establecer límites y reglas coherentes para un adecuado proceso de formación en las aulas escolares.

En otra perspectiva, el objetivo específico N° 3: “Reconocer las justificaciones dadas al castigo escolar, por las tres generaciones objeto de estudio”, se divide en tres variables: justo- no justo, útil- no útil y formativo o legítimo en la época. La primera variable determina que los individuos justifican las maneras como fueron castigados, otorgándoles relevancia al expresar que merecen el castigo según los comportamientos que estaban teniendo.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

La segunda variable asegura que el castigo escolar fue útil para las tres generaciones, atribuyéndole un gran significado a su formación, ya que consideran que estos castigos conllevan a un aprendizaje significativo a largo plazo. Al mismo tiempo, expresan que sus conductas son modificadas al momento de recibir las sanciones, porque adquieren un aprendizaje frente a las normas que promueve el docente dentro de su aula de clase.

A pesar de ello, se considera que el castigo no es útil, pues se pueden generar aprendizajes significativos en los niños y niñas, sin necesidad de acudir a estas metodologías humillantes y violentas. Lo anterior, a partir de estrategias que le permitan al estudiante ser consciente sobre sus actos, interiorizar las normas y formarse integralmente de acuerdo a sus capacidades y principios adquiridos en los diferentes contextos socializadores, como la familia, la escuela y la sociedad.

En la tercera variable los entrevistados definen que el castigo escolar es un mecanismo de formación. Ya que, los maestros tenían la ideología de que si se castigaba los estudiantes aprendían a ser mejores personas, modificando sus conductas y haciéndoles “el bien” en su crecimiento personal. Del mismo modo, se le concede un papel al castigo escolar de acuerdo a la época, justificando que se castigaba de manera violenta porque era lo permitido en tiempos pasados.

Por último, el objetivo específico N° 4: “Analizar la incidencia de los castigos escolares en la formación de la autonomía en la muestra en estudio”, puntualizó que las personas ejercen su autonomía de acuerdo a la situación en la que se encuentren. Es decir, que si dicha situación implica gusto e interés va a ser realizada de forma autónoma. Pero, si se impone de forma obligatoria se va a ver reflejada la heteronomía como modo de cumplir sus deberes mientras estén siendo controlados y vigilados por un poder.

De esta manera, le damos cumplimiento al objetivo general: “Describir los cambios que ha tenido el castigo escolar, y su incidencia en la formación de autonomía desde las tres

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

percepciones generacionales que fueron educadas en Bogotá, y respuesta a la pregunta problema: ¿Cuáles han sido los cambios del castigo escolar y su incidencia en la formación de autonomía desde la percepción de tres generaciones que fueron educadas en la ciudad de Bogotá?, conduciendo a la conclusión de que los castigos si fueron transformados con el paso del tiempo.

Agregando, se tiene presente que la sociedad hoy en día sostiene que ya no existen los castigos escolares, porque solo lo ven como agresiones físicas. Sin embargo, la investigación presente determina que siguen existiendo, pero como sanciones humillantes que afectan emocionalmente al estudiante, y con acciones que arremeten contra los derechos básicos de los niños y niñas como la salud, la recreación, la educación y la libre expresión.

6.2. Recomendaciones

Finalizado el proyecto de investigación “Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá”, se postulan diferentes recomendaciones que pueden beneficiar, nutrir y complementar el ejercicio investigativo, partiendo de las necesidades que se identificaron a lo largo del estudio. Así mismo, poder brindar apoyos informativos sobre la transformación y la permanencia del castigo escolar en las instituciones educativas, y la influencia que este tiene en el desarrollo integral de los niños y niñas. Por tal motivo, se sugiere:

- Plantear una propuesta investigativa, que se base en el estudio de castigo escolar en las diferentes regiones de Colombia, para poder observar las diferentes metodologías de acuerdo a esos contextos, e identificar si la cultura influye en las diversas modalidades de castigo.
- Desarrollar un estudio investigativo que permita conocer y analizar las perspectivas de los maestros, sobre los castigos escolares utilizados en las

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

instituciones educativas, reconociendo sus puntos de vista e ideologías sobre dichas estrategias. Con el fin de que ellos también sean escuchados, con base a sus experiencias y funciones académicas.

- Diseñar una propuesta pedagógica que permite a los docentes adquirir diferentes estrategias metodológicas en sus procesos de formación profesional, para que en su praxis no tengan que recurrir al uso del castigo ni físico ni psicológico en sus estudiantes, sino que se dé un proceso integral que valore las necesidades de los niños y niñas, evitando atentar contra sus derechos.
- Promover estudios de caso a individuos que hayan sido marcados por el castigo escolar, para poder determinar secuelas y afectaciones que generaron esos castigos violentos durante su proceso formativo. Con el fin de brindar en las escuelas una educación emocional, logrando que los niños y niñas expresen sus sentimientos, además de saberlos autorregular en situaciones adversas del aula.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, E., Montoya, L. y Reyes, J. (2006). Crianza y Castigo Físico. En Aguirre, E. Diálogos 4. Discusiones en la Psicología Contemporánea. Bogotá, D. C. (Colombia): Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Cien.
- Alarcón, L. & Castro, C. (2016). Representaciones sobre la infancia en el Caribe Colombiano. Un estudio a partir del espacio escolar (1850-1898). Revista de Historia. Vol 17(1). p.p. 119-139. Editorial UCR. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Alarcón, L. y Castro, C. (2016). Representaciones sobre la infancia en el Caribe colombiano. Un estudio a partir del espacio escolar (1850- 1898). Universidad de Costa Rica. Revista de historia. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5602887.pdf>
- Asociación Save The Children. (2017). La prohibición del castigo corporal en centros escolares: respuestas a las preguntas más frecuentes. Londres, Reino Unido. Recuperado de: shorturl.at/lqFR6
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1987). Más allá del dilema de los métodos de investigación en sociales. Bogotá. Ediciones Uniandes.
- Bravo, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013), La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica.2 (7).163.
- Briceño, M. & Silva, L. (2017). Constantes y transformaciones del castigo en tres generaciones, del municipio Yacopi Cundinamarca. Recuperado de <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1598/brice%C3%B1omaria2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Congreso de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098. Colombia.

Recuperado de:

<http://www.ins.gov.co/normatividad/Leyes/LEY%201098%20DE%202006.pdf>

Congreso de Colombia. Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016.

Colombia. Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Constance, K. (2018). La autonomía como finalidad de la Educación. Implicaciones de la teoría de Piaget. Universidad de Illinois. Chicago, Estados Unidos. Recuperado de: shorturl.at/vDFY3

Dankhe, L. (1986). La comunicación humana: ciencia social. Investigación y comunicación, México, D.F: McGraw Hill de México. pp. 385-454.

Farfán, L., García, J., y Hernández, J. (2019). Prevención del maltrato infantil generado por los castigos familiares sobre niños y niñas de 6 a 12 años, usuarios del HOMI. Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá, Colombia.

Forero, O. (2011). La violencia escolar como régimen de visibilidad. Bogotá, Colombia.

Recuperado de

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3571/2686>

Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar nacimiento de la prisión. 1a edición. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:

<https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social (2000)

Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children. (2015). Informe Global.

Recuperado desde: <https://endcorporalpunishment.org/>

Gómez, M. et al. (2017). La influencia del rechazo escolar sobre la alta ansiedad ante el castigo escolar en educación primaria. European Journal of Education and

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Psychology, Vol. 10, Núm. 2. Almería, España. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/1293/129353356004.pdf>

Guerra, B. y López, J. (2016). Castigar para formar o castigar para controlar: Dilemas de la escuela en contextos vulnerables. Universidad de Antioquia. Facultad de educación.

Recuperado de:

<http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2236/1/D0151.pdf>

Herrera, C. (2013). Castigos corporales y escuela en la Colombia de los siglos XIX y XX.

Revista iberoamericana de educación, N. ° 62 (2013), pp. 69-87. Recuperado de:

[file:///C:/Users/Carlos%20S/Downloads/rie62a04%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Carlos%20S/Downloads/rie62a04%20(2).pdf)

Herrera, C. (2013). Castigos corporales y escuela en la Colombia de los siglos XIX y XX.

Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de:

<https://rieoei.org/historico/documentos/rie62a04.pdf>

Loaiza, Y. (2012). La disciplina en las escuelas normales de Caldas en las décadas de 1960 y

1970: el poder y la autoridad para vigilar y castigar. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4323012>

MEN. Ley 1620. Bogotá, Colombia. 15 de marzo del 2013. Recuperado de

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)

[327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)

Miranda, A. (2016). El uso del castigo físico por parte del docente, y el rendimiento de los estudiantes en la sierra peruana. Lima, Perú. Tesis de grado. Recuperado de:

<http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/ai21.pdf>

ONU. (2006). Comité de los Derechos del Niño. Recuperado de:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahU>

[KEwjJqZm44aDlAhXDzlkKHa0dBb8QFjAAegQIARAC&url=https%3A%2F%2Fw](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahU)

[ww.iom.int%2Fjahia%2Fwebdav%2Fshared%2Fshared%2Fmainsite%2Fpolicy_and_](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahU)

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

research%2Fun%2F63%2Fes%2FA_63_41_ES.pdf&usg=AOvVaw2cyniATjM-Q3W0_T4mhAQi

Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología. *Revista de Estudios Sociales*. N°18. P.p. 89-96. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n18/n18a10.pdf>

Piaget, J. (2001). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Martínez Roca.

Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L & Castrillón, J. (2004). *Modelos de investigación guía didáctica y modulo*. Fundación Universitaria Luis Amigó. Facultad de educación. Vol. 2. Bogotá, Colombia.

Sandoval, M., Echeita, G. y Simón, C. (2015). *Las voces de los estudiantes sobre la justicia y la equidad: una experiencia en secundaria*. Universidad autónoma de Madrid.
Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5823503.pdf>

SIPI. Ley N° 8.654 - Abolición del Castigo Físico. Costa Rica. Recuperado de
www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/costa_rica_ley_nro_8654_2008.pdf

Suarez, M., García, J., Vicent, M., Sanmartín, V., González, C., Aparisi, D., & Inglés, C. (2003). Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares. *Revista de Educación*, Núm. 335. Recuperado de
http://www.revistaeducacion.mec.es/re335/re335_27.pdf

Taylor, S. & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos*. Ediciones Paidós.

Recuperado de:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKewj_0vbW4aDIAhVKjlkKHdbmBS0QFjABegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Fasodea.files.wordpress.com%2F2009%2F09%2Ftaylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf&usg=AOvVaw34yiNBIPb5Q6f74z5v2bP

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Toro Blanco, Pablo (2008). Disciplina y castigos: fragmentos de la cultura escolar en los liceos de hombres en Chile en la segunda mitad del siglo XIX. Cuadernos Interculturales, 6(11), undefined-undefined. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552/55261107>

UNICEF Colombia. (2017). Análisis de situación de la niñez en Colombia (2014)- Actualización con base en ENDS (2015). Recuperado de:
https://unicef.org.co/sitan/assets/pdf/sitan_2017.pdf

UNICEF. (2014). Castigo físico en la niñez. Recuperado de:
<https://www.unicef.org/CastigoFisico-final-9octubre-web.pdf>

Valencia, F. & Valencia, V. (2006). La figura del manual de convivencia en la vida escolar. Elementos para su comprensión. Revista científica Guillermo de Okcham. Vol 4(1). p.p.119-131. Cali, Colombia.

Valle, M., Vega, M., Flores, M. y Muñoz, A. (2013). Los castigos escolares utilizados como técnica para mantener la disciplina en las escuelas mexicanas a partir del siglo XIX. Revista de Educación y Desarrollo. Universidad de Guadalajara. México. Recuperado de: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/28/028_Valle.pdf

Velásquez, L. (2005). Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela. Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 10, Núm. 26. Distrito Federal, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002607.pdf>

Wernicke, C. (2000). Castigo y pedagogía. Rio de Janeiro, Fundación HESA. Recuperado de: <https://www.holismo.org.ar/images/articulos/47%20CastigoPed.pdf>

Zamudio, G. (2019). Pautas de crianza para disminuir el uso del castigo físico y psicológico de niños y niñas de 1 a 5 años en el ámbito familiar. Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá, Colombia.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Anexos**Anexo 1.** Transcripciones de abuelos sobre el castigo escolar.

Transcripciones y casos de Abuelos	
Preguntas	<p>Nº1: ¿Durante su infancia fue castigado en el colegio o escuela?</p> <p>Nº2: ¿Cómo lo castigaban? Cuéntenos por favor.</p> <p>Nº3: ¿Por qué cree usted que lo castigaban?</p> <p>Nº4: ¿La persona que lo castigaba por qué cree usted que lo hacía?</p> <p>Nº5: ¿Para usted ese castigo era justo o injusto? ¿Por qué?</p> <p>Nº6: ¿Cree usted que le sirvió de algo el castigo? ¿De qué le sirvió?</p> <p>Nº7: ¿Cuándo jugabas en la escuela lo hacías por los premios, o por el placer de divertirte?</p> <p>Nº8: Actualmente, cuando estás en una situación similar ¿Cómo actúas? ¿Por el premio o por el placer?</p> <p>Nº9: ¿Cuándo estudiaba y su maestro salía del salón y los dejaba solos haciendo una actividad, cuéntenos qué sucedía?</p> <p>Nº10: Actualmente, cuando estás en una situación similar ¿Cómo actúas?</p>
Caso 1	<p>Nº1: Si, los castigaban con el observador</p> <p>Nº2: Los muchachos eran un poquito agresivos</p> <p>Nº3: Para que ellos se calmaran y se dejaran educar</p> <p>Nº4: Justo para que la mamá lo educará en la casa</p> <p>Nº5: La mayoría de veces, no</p> <p>Nº7: Por el placer de divertiste</p> <p>Nº9: Habíamos unos que nos poníamos hacer lo que nos dejaban hacer en la actividad y otros que no, porque toda la vida se ha sabido que hay recocha.</p>
Caso 2	<p>Nº1: Si.</p> <p>Nº2: Me daban con palo, me echaban pellizcos, uy no esos profesores eran un poquito tremendos.</p> <p>Nº3: Pues a mí fue poquito lo que castigaron, pero si me castigo una profesora porque se me olvido la T, me pasaron al tablero y se me olvido y no me acordada y la profesora me pegó por eso.</p> <p>Nº4: Porque en ese tiempo hasta los mismos papás les daban ordenes de que lo castigaran si uno no correspondía.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>Nº5: No sé, porque a veces le dicen a uno "la letra con sangre entra", pues depende de los castigos.</p> <p>Nº6: Para que no se me olvide la T.</p> <p>Nº7: Para jugar y divertirse porque no había premios.</p> <p>Nº9: Pues el mío no era tan tremendo, pero si había compañeros que, si eran tremendos, hacían hasta para vender.</p>
Caso 3	<p>Nº1: Si, en el colegio.</p> <p>Nº2: Con una regla.</p> <p>Nº3: Las profesoras eran de otro sistema de castigo, no como los de ahora.</p> <p>Nº4: Por hacer algo que no debía y entonces no les gustaba.</p> <p>Nº5: Si justo, pues uno hacia cosas que no debía o no hacía caso.</p> <p>Nº7: Por diversión.</p> <p>Nº9: Yo fui muy juicioso cumpliendo lo que dejaban los maestros.</p>
Caso 4	<p>Nº1: No.</p> <p>Nº4: Por amargura, por desquitarse del estrés que manejar, por problemas.</p> <p>Nº5: Injusto, porque no deben porque resolver sus problemas con los niños.</p> <p>Nº6: No, porque al niño hay que educarlo no castigarlo.</p> <p>Nº7: Por hacer lo que a uno le gusta no por el premio.</p> <p>Nº9: Hay que comportarse de acuerdo a la disciplina que el maestro dé.</p>

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2. Transcripciones de niños y niñas sobre el castigo escolar

Transcripciones y casos de Niñas y Niños	
Preguntas	<p>Nº1: ¿Tus profesores te han castigado? ¿Si te han castigado cuéntenos cómo te castigaron? Si no te han castigado, cuéntenos ¿cómo has visto que castigan a tus compañeros?</p> <p>Nº 2: ¿Cuál fue el motivo de ese castigo?</p> <p>Nº3: ¿De qué te sirvió el castigo? (o crees que le sirvió a tu compañero el castigo)</p> <p>Nº4: ¿Crees que la forma en que te castigaron o castigaron a tu compañero fue justa o injusta? ¿Por qué?</p> <p>Nº5: ¿Cuándo juegas o estudias lo haces por obtener un premio, o por el placer de divertirse?</p> <p>Nº6: ¿Cuándo tu maestro sale del salón y te deja solo a ti y a tus compañeros y los deja haciendo una actividad, cuéntenos qué sucede?</p> <p>Nº7: ¿Cumples con tus tareas o deberes para evitar ser castigado o</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	por el gusto de aprender?
Casos	Transcripciones
Caso 5	<p>Nº1: A mí no, a algunos de mis compañeros. Nº1: Hacer unas carteleras explicando lo que habían hecho mal. Nº2: Unos por mal comportamiento y otros por peleas. Nº3: Si, creo que es dio como una reflexión. Nº4: Justa, porque les hicieron hacer una reflexión sobre lo que habían hecho mal. Nº5: Por divertirme. Nº6: Si señora. Nº7: Para no ser castigado.</p>
Caso 6	<p>Nº1: Si. Nº1: Cosas como dejándome sin descanso, poniéndome más trabajo y si era algo muy extremo me expulsaban del colegio. Nº2: Tengo entendido que según investigaciones han dicho que el maltrato físico no es opcional para que un niño aprenda. Nº3: Toda institución busca lo mejor para sus estudiantes, y lo mejor es tenerlos alejados de lo que es el vandalismo, las drogas, entonces al momento de no permitir eso y de exigir que eso no se haga, y de reprender a los más grandes los más chiquitos no hagan eso. Nº4: Si justo. Nº5: Por el placer de divertirme. Nº6: Todo cambia, en la universidad uno tiene su grupito, y cada grupo se relaja uno no hace la actividad, otros si la hacen y otros se salen del salón. Nº7: Por el gusto de aprender.</p>
Caso 7	<p>Nº1: Si, Una vez que unos niños estaban charlando me sacaron de la clase. Nº2: Es que unas niñas me dijeron que si les prestaba algo y luego la profe pensó que estábamos hablando los tres y nos sacó a los tres de la clase. Nº3: De nada. Nº4: Injusto. Nº5: Me divierto a veces Nº6: Hay unos niños que no la hacen, pero yo si la hago. Nº7: Yo si las cumplo por aprender.</p>
Caso 8	<p>Nº1: No, en el colegio no castigan mucho. Nº1: pero se usa la hoja de vida, el observador y regaños. Nº2: Nos quieren hacer sufrir, porque nos portamos mal Nº3: No. no mucho, creo que no sirve, porque es como firmar una hoja y ya, solo queda para tu hoja de vida y ya. Nº4: A veces es justo, la mayoría de veces es justo, porque cuando uno se portan mal es justo castigar a las personas. Nº5: Divertirme Nº6: Pues primero hago la actividad y luego hago desmadre.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	N°7: Por evitar ser castigado.
Caso 9	<p>N°1: Si. N°1: Nos quitan las onces y el descanso N°1: A mi amigo Nicolás, en preescolar lo regañaron de una forma bien dura, que le metieron la cabeza en el lava manos y le echo agua en toda la cabeza. N°2: es que el a veces es muy fastidiosito y empieza hacer unas bobaditas N°3: No, porque sigue siendo así. N°4: Eso fue injusto porque pudo haberlo ahogado. N°5: Todos empiezan a correr y a gritar. Y yo me pongo a dibujar y a veces a corretear también. N°6: Por el placer de aprender</p>
Caso 10	<p>N°1: Si. N°1: Me dejan sin recreo. N°2: Había un amigo mío que buscaba mucha pelea, entonces un día él me quería pegar y el profesor vino a mí y como él me quería pegar lo castigaron a él. N°3: Me sirvió para reflexionar. N°4: Si, justa porque me lo merecía también. N°5: Hay seis niños incluyéndome a mí que nos quedamos ahí. N°6: Cumplir con mis tareas y por el gusto de aprender.</p>
Caso 11	<p>N°1: Si. N°1: No me dejaban salir. N°2: Porque no estudie juicioso. N°3: Por corregirme y hacer que hiciera el bien. N°4: fue justo porque no estuve juicioso en el período, entonces supe cuáles eran mis errores y los corregí. N°5: Si me sirvió para el próximo período no perder. N°6: Hacíamos la actividad porque había profesores estrictos y se ponían bravos por eso.</p>
Caso 12	<p>N°1: Si señora, solo si me porto mal. N°1: Digamos yo hago algo malo y entonces ellos me paran del puesto. N°2: Porque me porto mal. N°3: No sé. N°4: Justa si señora. N°5: Por el placer de divertirme. N°6: Tenemos que hacerla. N°7: Porque me gusta aprender.</p>
Caso 13	<p>N°1: Casi no. N°2: Haga algo malo. N°3: No. N°4: Si, porque me porté mal, hice algo muy malo. N°5: Por divertirme. N°6: No, nos ponemos a jugar. N°7: Aprender.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Caso 14	<p>N°1: Si. N°1: Me hacían llenar el observador. N°2: Porque me salía del salón y una vez fue por pegarle a un niño. N°3: Porque hice algo malo y tenía que corregirlo e informarlo. N°4: Justo, porque yo hice algo malo. N°4: Pues si porque ya sabiendo que tenía que firmar el observador por hacer esa acción no la vuelvo hacer. N°5: Por diversión. N°6: Pues hay veces que la hago y hay veces que no la hago y me pongo a molestar dentro del salón. N°7: Para aprender, porque el castigo puede pasar, pero lo que uno aprende no.</p>
Caso 15	<p>N°1: A mí la profesora no me ha castigo, pero hay veces que a mis compañeros si los castigan. N°1: Los mandan a sentarse en una silla sola, sin compañeros al lado. N°2: Porque se portan mal. N°3: Para que se portaran bien y no volvieran hacer lo mismo. N°4: Justa porque se portó mal y no debería hacerlo. N°5: Por el placer de divertirme. N°6: Ellos empiezan a reírse, a jugar y hablar en el salón. N°7: Si. yo hago mis tareas por aprender.</p>
Caso 16	<p>N°1: Si. N°2: Porque me porto mal. N°3: Si, porque eso es para que uno vaya aprendiendo a ser más educado. N°4: Justa. N°5: Por el placer de divertirme. N°6: No, jugar. N°7: Para evitar ser castigado.</p>
Caso 17	<p>N°1: Si. N°1: Citan a mis papás para que me quiten el celular. N°2: A veces me porto mal o malas notas. N°3: Si, porque tomo como mis momentos para reflexionar. N°3: Por mi bien. N°4: Justo. N°5: Pues yo la sigo, mis compañeros hacen desorden.</p>
Caso 18	<p>N°1: A mis compañeros los regañan en rectoría. N°2: Por estar molestando mucho en clase. N°3: Si, porque ya no molestaron más. N°4: Justa porque estaban molestando mucho. N°5: Por el placer de divertirme. N°6: A veces, depende del profesor. N°7: Por el gusto de aprender.</p>
Caso 19	<p>N°1: A mis compañeros. N°1: Los sacan del salón o les ponen mala nota. N°2: Recocho en el salón o no seguir las reglas. N°3: Si, para prestar atención.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>N°4: Fue justa porque le estaban faltando el respeto al profesor. N°5: Por el placer, porque igual todo esfuerzo tiene una recompensa. N°6: No la hacemos, nos ponemos a hablar. N°7: Por el gusto de aprender, pero también porque si uno no las hace lo castigan.</p>
Caso 20	<p>N°1: Si, algunas veces. N°1: Me sacan del salón. N°2: Porque fue un día que no fui al colegio y tocaba entregar una actividad, entonces fui y le pregunté al profesor y se puso bravo y me sacó del salón. N°3: No, no me sirvió. N°4: Injusto, porque el cómo profesor no tiene el derecho. N°5: Por el premio. N°6: A veces. N°7: Para evitar ser castigada.</p>
Caso 21	<p>N°1: No me han castigado ni a mis compañeros. N°5: Por divertirme. N°6: Hay varios niños y yo que nos paramos del puesto. N°7: Por aprender, pero también para no ser castigada.</p>
Caso 22	<p>N°1: Si. N°1: Quitándome el recreo. N°2: Porque hablo mucho en el salón. N°3: No. N°4: Justo, porque ya estaba hablando mucho en clase. N°5: Por el premio y por divertirme. N°6: Todos se paran del puesto a molestar. N°7: Mas o menos por el gusto</p>
Caso 23	<p>N°1: No, a mis compañeros sí. N°1: Bajándoles las notas. N°2: Le contesto mal al profesor. N°3: Si, porque no volvieron portarse mal. N°4: Justa, porque no debió portarse mal. N°5: Por el placer de divertirme. N°6: Comienzan a pararse del puesto y a pelearse. N°7: Por el gusto de aprender.</p>
Caso 24	<p>N°1: He visto que castigan a mis compañeros. N°1: Los regañan y los llevan a la oficina. N°2: Porque hay veces que son groseros y le pegan a los demás niños N°3: No. N°4: Injusta</p>
Caso 25	<p>N°1: A mis compañeros algunas veces. N°1: Dejándolos sin recreo. N°2: Por no hacer caso de llevar la tarea. N°3: Si por recapacitan y aprenden hacer más responsables N°4: Yo diría que fue justo porque son irresponsables N°5: Por el placer de divertirme.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>N°6: Nos ponemos a reír y hablar N°7: Por el gusto de aprender</p>
Caso 26	<p>N°1: A mis compañeros si señora. N°1: Haciendo planas. N°2: Jugando en el salón. N°3: Si sirvió porque escribieron lo que estaban haciendo mal. N°4: Justo, porque uno va a estudiar. N°5: Por divertirme. N°6: Se paran y se salen del salón N°7: Por aprender.</p>
Caso 27	<p>N°1: A mis compañeros. N°1: Sancionándolos. N°3: Por las faltas que estaba en el manual de convivencia N°3: Si porque de todas maneras aprendieron la lección. N°4: Justa, porque uno tiene que cumplir el manual de convivencia N°5: Por divertirme. N°6: Yo si las sigo haciendo. N°7: Por el gusto de aprender.</p>
Caso 28	<p>N°1: Si a mis compañeros. N°1: Los hacen poner de pie frente al tablero toda la clase. N°2: Porque no hacen caso de escribir y le pegan a los otros compañeros. N°3: Si, porque después van aprender la lección. N°4: Si justo. N°5: Por el placer de divertirme N°6: Nos quedamos escribiendo. N°7: Para aprender</p>
Caso 29	<p>N°1: Si señora. N°1: A mí me decían que no hablara por que iban a llamar a mis papás. N°2: Por portarme mal y hablar mucho N°3: Si, porque ya en este colegio no hablo mucho N°4: Justa porque a veces nos portábamos mal N°5: Porque me gusta N°6: Yo sí. N°7: Por el gusto de aprender.</p>
Caso 30	<p>N°1: A mis compañeros. N°1: Sancionándolos. N°2: Por las faltas que estaba en el manual de convivencia N°3: Si porque de todas maneras aprendieron la lección. N°4: Justa, porque uno tiene que cumplir el manual de convivencia N°5: Por divertirme. N°6: Yo si las sigo haciendo. N°7: Por el gusto de aprender.</p>

Fuente: elaboración propia.

Anexo 3. Transcripciones de padres de familia sobre el castigo escolar.

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Transcripciones y casos Padres de familia	
Preguntas	<p>N°1: ¿Durante su infancia fue castigado en el colegio o escuela?</p> <p>N°2: ¿Cómo lo castigaban? Cuéntenos por favor.</p> <p>N°3: ¿Por qué cree usted que lo castigaban?</p> <p>N°4: ¿La persona que lo castigaba por qué cree usted que lo hacía?</p> <p>N°5: ¿Para usted ese castigo era justo o injusto? ¿Por qué?</p> <p>N°6: ¿Cree usted que le sirvió de algo el castigo? ¿De qué le sirvió?</p> <p>N°7: ¿Cuándo jugabas en la escuela lo hacías por los premios, o por el placer de divertirte?</p> <p>N°8: Actualmente, cuando estás en una situación similar ¿Cómo actúas? ¿Por el premio o por el placer?</p> <p>N°9: ¿Cuándo estudiaba y su maestro salía del salón y los dejaba solos haciendo una actividad, cuéntanos qué sucedía?</p> <p>N°10: Actualmente, cuando estás en una situación similar ¿Cómo actúas?</p>
Caso 31	<p>N°1: No.</p> <p>N°2: Maltratándome y de pronto suspendiéndome cosas, la televisión, el computador.</p> <p>N°3: Por portarme mal, no hacer las cosas debidas que se hacían, tareas, oficios de la casa.</p> <p>N°4: Por corregirme para hacer las cosas bien.</p> <p>N°5: Justo, porque querían que uno tuviera responsabilidades y fuera netamente comprometido.</p> <p>N°6: Si claro, el castigo Me sirvió para ser una mejor persona y de pronto para corregir cosas que se estaban viendo.</p> <p>N°7: Por las dos.</p> <p>N°8: Por las dos.</p> <p>N°9: Algunas veces seguíamos haciendo la actividad, otras veces no.</p> <p>N°10: No, no todo el tiempo no.</p>
Caso 32	<p>N°1: No, a mí nunca me castigaron. Si mis compañeros si me contaban que les pegaban con palos.</p> <p>N°2: Pues normalmente los castigaban cuando hacían desorden en clase, no llevaban las tareas.</p>

	<p>PF: Les ponían como baja nota o no salían todo el tiempo a descanso.</p> <p>Nº3: Digamos porque aparte que se sentían con el derecho pues obviamente de educarlos, porque tenían esa potestad, o sea digamos que el gobierno y la sociedad también de que los derechos de las mujeres eran violados y demás, no tenían como alzar la mano porque no eran escuchadas, entonces se tenía como el derecho de pegarle a los niños y criarlos desde el colegio, que no es el deber ser no porque para eso están los papas, se supone que los valores son criados en casa pero hay muchos papás que tampoco lo hacen, entonces digamos que eso ya fue como pasando y pues ahora ya imposible, ahora si es un delito que le peguen a los niños, o que los maltraten física y psicológicamente.</p> <p>Nº4: No injustos totalmente, o sea cualquier persona que va a querer que te van a tratar así de esa manera, o sea el ser humano por ende los trataban como esclavos y eso como que no, porque imagínate tu tener un esclavo como los tratan, entonces ese no es el deber ser.</p> <p>Nº5: Si, de servir para conocimiento de bueno no creería que hubiera servido de mucho, solamente genero traumas, abandono escolar porque les pegaban mucho, aburrimiento, dolor porque ni muchas veces los padres lo hacían para que otro profesor o una persona extraña lo viniera a hacer, entonces digamos que no, porque mi mama si le pasaba eso y ella decía no me pegaban mis papas y si me pegaban en el colegio, entonces digamos que eso genera rencor hacia esas personas.</p> <p>Nº6: No, yo siempre lo hacía por el placer de divertirme si ya me ganaba algo pues chévere, pero no era por divertirme.</p> <p>Nº7: No, pues depende porque si es dinero ya cuando uno crece entonces ya para llenar sus gastos es diferente, uno ya lo hace porque el instinto pues del dinero, pero si es por jugar pues depende de la situación porque si uno solo está jugando digamos con niños pues uno juega, y les enseña valores y como deben reaccionar cuando pierden, cuando ganan y demás, pero en cosas ya de adultos pues ya uno se centra en jugar y a ganar, en su objetivo.</p> <p>Nº8: Nos poníamos a jugar, nos poníamos a tirar papeles, a hablar, a saltar en los puestos, a jugar, eso sí cuando ya venía el profesor uno hay ya viene y todo juiciecito.</p> <p>Nº9: Actualmente los niños son iguales, se ponen a echar chisme, a jugar y eso, pero pues el profesor como que ya les dice bueno se calman no sé qué e inicia la clase, pues igual es que eso es normal, es el crecimiento normal de uno de un ser humano, jugar y pues uno muchas veces a esa edad no entiende que es estudiar, y son las reglas y los deberes, y todo es con reglas pero ellos tienen que ir poco a poco entendiendo que cada cosa tiene su tiempo, que eso es lo que no hacían antes, todo era estudiar y si medio se movían entonces ya los castigaban y no, o sea una psicología totalmente diferente.</p>
--	--

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

<p>Caso 33</p>	<p>Nº1: No en el colegio no. Nº2: Les daban con reglas en las manos, a mi abuelita por lo menos, eso básicamente. Nº3: No, pues por cualquier cosita, o falta de tareas o cosas así. Nº4: Pues no sé, eran distintas autoridades, cosas que se permitían en cada tiempo, que ahora faltan. Nº5: Mmm tal vez no el castigo como tal, pero si la disciplina hace mucha falta. Nº6: Pues yo creo que sí, pues yo no sé es que suena salvaje, pero es que si, o sea antes no se veía como está ahorita la sociedad, o sea ahorita falta mucha disciplina, lo que te digo no agarrarlos a rejo, pero si mucha disciplina, falta autoridad. Nº7: Por el placer. Nº8: No por el placer. Nº9: La mayoría se salía, era recochero. Nº10: Pues peor, porque hacen cosas hasta ilegales, porque he visto cosas.</p>
<p>Caso 34</p>	<p>Nº1: Si en el colegio. Nº2: Me tiraban el borrador en la cabeza. Nº3: Porque me la pasaba hablando con mis compañeros, entonces el de pronto por mecanismo de defensa lo hacía. Nº4: No sé, por ira yo creo. Nº5: No súper injusto, porque pues pienso yo que el educador no debe castigar al estudiante, simplemente hay que hablarle. Nº6: No para nada. Nº7: Por el placer de divertirme. Nº8: No por el placer. Nº9: Pues el salón se desorganizaba total, o sea esperábamos la oportunidad de que el profe saliera para uno hacer la recocha como llamábamos nosotros. Nº10: Ya hay un mayor compromiso, ya hay que ser uno más comprometido.</p>
<p>Caso 35</p>	<p>Nº1: Que me acuerde no. Nº2: Me pegaba con la correa. Nº3: Porque yo era rebelde. Nº4: Para corregirme. Nº5: Pues en ese momento injusto, pero ya ahorita ya uno lo ve desde otra perspectiva. Nº6: No porque metí la patas muy joven y ya después si graves. Nº7: Por las dos cosas. Nº8: Por el premio. Nº9: Guerra de papeles. Nº10: Si claro ya es diferente.</p>
<p>Caso 36</p>	<p>Nº1: Sí. Nº2: Pues eran como más drásticos, nos sacaban del salón o nos</p>

	<p>paraban como un tiempo así en el salón, o no nos dejaban hablar, o sea era como más estricto.</p> <p>Nº3: Pues me acuerdo yo o creería yo así cuando uno hace recordéis, o sea a veces Era por cosas como sin sentido, de pronto porque uno hablaba, de pronto porque no lo dejaban expresar algo que uno quería, entonces para ellos era más fácil como aislarlo y decir no hable o quédese callado, o no se podía hablar, era más que todo eso así, pues porque mis castigos no fueron de pronto de agresiones físicas y eso, no.</p> <p>Nº4: Lo que te digo, era como más como No nos dejaban como expresar, o sea lo que uno quisiera en ese momento de niño, entonces para ellos era más fácil cállese y quédese quieto.</p> <p>Nº5: Injusto, porque por ejemplo digamos necesito ir al baño, o uno esta incómodo, enfermo o algo, pero para ellos era simplemente estoy haciendo clase y ya, o sea como no importa lo que uno sintiera en ese momento.</p> <p>Nº6: Pues sí y no, porque queda uno como con un resentimiento, pero pues en el momento como que lo enseñaban bruscamente, pero lo enseñaban a uno como a ser un poquito disciplinado, de pronto no era la forma, pero pues como que uno decía bueno ya no vuelvo a hacer eso osino vuelven y me paran o vuelven y me sacan, entonces como que a las malas lo enseñaban a uno.</p> <p>Nº7: Por el placer.</p> <p>PF: No por placer, nos gusta así compartir juegos, eso siempre me ha gustado.</p> <p>Nº8: No pues como el Levantarse, el hablar, lo que no nos permitían hacer de frente de ellos lo hacíamos cuando ellos no estaban.</p> <p>Nº9: No pues ya en este momento uno es más consciente de las situaciones, o sea todo lo que le pasa a uno en el transcurso de la vida lo enseña a uno a saberse comportar en las situaciones que esta, y también dependiendo la edad, porque pues uno ya como que a esta edad como que se salió y venga me paro, hago, cojo eso pues no, ósea uno ya aprende como a diferenciar las situaciones.</p>
Caso 37	<p>Nº1: No.</p> <p>Nº2: El castigo era prohibirle a uno lo que más le gustaba.</p> <p>Nº3: Porque en su debido momento uno no estudiaba, no atendía las órdenes.</p> <p>Nº4: Por mi bien.</p> <p>Nº5: Fue justo porque así lo van enseñando a uno, y así mismo uno le va enseñando pues los valores a ellos también.</p> <p>Nº6: Sí. Pues como tener las pautas, o sea no necesariamente un castigo tiene que ser maltrato sino primero hablar con ellos, hacerles ver las cosas, esa es como la idea.</p> <p>Nº7: Por diversión.</p> <p>Nº8: Por el placer.</p> <p>Nº9: No, había era recocha general.</p> <p>Nº10: No pues ya uno pues tiene que estar pendiente de lo que</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	tiene que hacer, ya uno como que ha madurado en ese sentido.
Caso 38	<p>Nº1: No señora.</p> <p>Nº2: Lo normal, los llamados de atención pero golpes y eso no, o represión y eso no.</p>
Caso 39	<p>Nº1: No señora.</p> <p>Nº2: Por actuar mal, por no hacer sus deberes y por portarse mal creo, pues especialmente que uno castiga pues es a los niños cuando no hacen sus deberes o se portan mal en el colegio.</p> <p>Nº3: Pues digamos que como tal castigo no, pero si reprenderlos.</p> <p>Nº4: Por el placer de divertirse.</p> <p>Nº5: Pues no sé, yo creería que por el premio, ya uno grande, pues depende de la situación porque hay veces uno si actúa por divertirse y para hacer algo diferente.</p> <p>Nº6: Pues en realidad pues uno de niño creo que no se quedaba haciendo la tarea ni nada de lo ponían a hacer, sino se ponía era a jugar y a charlar con el compañero.</p> <p>Nº7: No ya uno adulto obviamente tiene que responder por sus actividades y pues por lo que uno tiene que hacer, ya es totalmente diferente porque ya tiene uno una responsabilidad.</p>
Caso 40	<p>Nº1: No.</p> <p>Nº2: Le daban correa a uno.</p> <p>Nº3: Porque yo tenía que aprender cosas, porque a veces uno en la adolescencia pues es muy terco y no hace caso.</p> <p>Nº4: Porque de pronto era machista.</p> <p>Nº5: Había unas veces que era justo y había otras veces que eran injustos.</p> <p>Nº6: Si, para ser buena mamá.</p> <p>Nº7: Por el simple placer de divertirme.</p> <p>Nº8: Por el placer de divertirse.</p> <p>Nº9: Eso hacíamos el despelote.</p> <p>Nº10: Si también pasa eso, se descarrila los hijos cuando uno no está uno en la casa.</p>
Caso 41	<p>Nº1: No.</p> <p>Nº2: Les pegaban con una regla los profesores.</p> <p>Nº3: Pues si desobedecían, no le hacían caso al profesor.</p> <p>Nº4: Injusto porque no eran los papas.</p> <p>Nº5: No.</p> <p>Nº6: Por divertirme.</p> <p>Nº7: Porque me gusta.</p> <p>Nº8: Normalmente se distraían, nos poníamos a jugar así, a hablar.</p> <p>Nº9: No pues ya no, ya sería.</p>
Caso 42	<p>Nº1: 20.</p> <p>Nº2: No, que recuerde yo no. A otros compañeros más y más desjuiciados.</p> <p>Nº3: Los colocaban de últimas, los cambiaban a los puestos de</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>atrás o a veces les decían que se salieran del salón. Nº4: Porque no hacían caso, no colocaban cuidado, se la pasaban riéndose. Nº5: Pues para que fueran más disciplinados. Nº6: En algunas razones sí, no todo, pero si era justo. Nº7: Si, puede que sí, si señora, de que hicieran silencio, prestaran atención, hicieran sus tareas. Nº8: Por divertirme. Nº9: Por el placer. Nº10: Se volvían locos todos, a tirar papeles, de todo. Nº10: Pues ya maduramente, ya es otra cosa, ya se actúa mejor.</p>
Caso 43	<p>Nº1: Sí. Nº2: Me daban unos reglazos en mis manos que dolían. Nº3: Pues cuando uno no ponía atención, o hacia algo que a la profesora no le gustaba. Nº4: Por mala gente. Nº5: Hay no injusto, pues porque a veces uno no hacía nada y por eso le pegaban, medio se movía uno y ya. Nº6: La verdad no. Nº7: Las dos cosas. Nº8: Por las dos. Nº9: Hacíamos fiesta en ese salón, se hacía desorden. Nº10: Ah no ya no, más seria.</p>
Caso 44	<p>Nº1: Que yo me acuerde no. Nº2: Pues en ese entonces nos pegaban. Nº3: Por no cumplir con los deberes de la casa o del colegio. Nº4: Para corregirnos. Nº5: Pues de pronto en ese entonces uno lo veía injusto, pero ahorita pues uno lo ve de otra manera. Nº6: Si para ser una mujer responsable y ordenada. Nº7: Por diversión. Nº8: Por placer. Nº9: Pues varios de los compañeros se salían o molestaban, otros se quedaban haciendo la actividad. Nº10: No pues yo termino la actividad que tengo que realizar.</p>
Caso 45	<p>Nº1: Físicamente no, pero si recibí castigos. Nº2: Con anotaciones, con llamado a los papas, barriendo el salón. Nº3: Pues porque cometía algunas faltas que iban en contra pues de lo establecido por el colegio. Nº4: No sé, porque tenía la autoridad para hacerlo. Nº5: Justo. Pues porque yo reconozco que si cometía las faltas. Nº6: Si para no volver a repetir las mismas conductas. Nº7: No nos daban premios. Nº8: Pues no sé, si hay premios si por el premio. Nº9: La hacíamos. Nº10: También, igual.</p>
Caso 46	<p>Nº1: Si en el colegio. Nº2: Con una regla nos pegaban.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>N°3: Por no hacer tareas. N°4: Por educarnos. N°5: Injusto, porque no había necesidad de pegarnos. N°6: No, llenarme de rabia. N°7: Por divertirme. N°8: Por el placer. N°9: Hacíamos la actividad y nos poníamos a jugar. N°10: Me da risa.</p>
Caso 47	<p>N°1: No. N°2: Digamos si se portaban mal o golpeaban a alguien, les ponían como ladrillos en las manos para tener soporte, para no hacerlo. N°3: Porque eran agresivos con los compañeros. N°4: Por reprenderlo. N°5: No justo. Pues porque uno no son los padres de uno para que los castiguen así. N°6: No nada. N°7: Porque me gustaba. N°8: Por el placer. N°9: Todos nos poníamos hiperactivos, algunos no hacían caso otros sí. N°10: No ya diferente porque ya somos como más conscientes de las cosas.</p>
Caso 48	<p>N°1: Sí. N°2: Pues más que todo la profesora lo hacía a uno parar al lado de la pizarra de donde se escribía y lo castigaban así en ese momento. N°3: Pues porque hablaba mucho, porque no ponía atención. N°4: Pues de más que por mi bien para que yo pues fuera al colegio a aprender. N°5: No pues algunas veces para mí pues como uno estaba más niño era injusto porque uno lo veía de otra manera, pero pues ahorita es que uno ve la realidad. N°6: Si claro. A tener más disciplina y como a obediencia. N°7: Por jugar, por divertirme. N°8: Por placer. N°9: Recocho al 100% N°10: Ya más calmado, pues ya me imagino que por la edad ya uno pasa por una etapa, unos procesos.</p>
Caso 49	<p>N°1: Sí. N°2: Pues más que todo la profesora lo hacía a uno parar al lado de la pizarra de donde se escribía y lo castigaban así en ese momento. N°3: Pues porque hablaba mucho, porque no ponía atención. N°4: Pues de más que por mi bien para que yo pues fuera al colegio a aprender. N°5: No pues algunas veces para mí pues como uno estaba más</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>niño era injusto porque uno lo veía de otra manera, pero pues ahorita es que uno ve la realidad.</p> <p>Nº6: Si claro. A tener más disciplina y como a obediencia.</p> <p>Nº7: Por jugar, por divertirme.</p> <p>Nº8: Por placer.</p> <p>Nº9: Recocho al 100%</p> <p>Nº10: Ya más calmado, pues ya me imagino que por la edad ya uno pasa por una etapa, unos procesos.</p>
Caso 50	<p>Nº1: Si señora.</p> <p>Nº2: Me sacaban del salón y me dejaban hay al frente sentado haciendo planas, o si no hay en el salón en toda una orilla en una silla haciendo planas.</p> <p>Nº3: Por mal estudiante, por la recocha en el salón.</p> <p>Nº4: Porque yo estaba interrumpiendo la clase, y no dejaba que el terminara su trabajo.</p> <p>Nº5: Justo. Por lo que, si después de eso me ponía a pensar y si formaba el alboroto en el salón, entonces por eso sí.</p> <p>Nº6: Si siempre, arto porque me enseñó a dejar la recocha, a hacerme en otro lado del salón para no juntarme siempre con los mismos y formar el mismo alboroto.</p> <p>Nº7: Ambas cosas.</p> <p>Nº8: Por el placer.</p> <p>Nº9: Pues si no nos dejaba haciendo nada se formaba una recocha en el salón, o sino pues de vez en cuando unos que otros el 50% del salón era haciendo la actividad y otros la recocha.</p> <p>Nº10: Si ahorita sí.</p>
Caso 51	<p>Nº1: Sí.</p> <p>Nº2: Con una regla, una profesora lo hizo en las manos.</p> <p>Nº3: No sé, porque hay profesores ignorantes.</p> <p>Nº4: Por ignorante.</p> <p>Nº5: Injusto. Pues porque uno no debe pegarles a hijos ajenos ni eso, o sea nadie tiene autoridad de castigar a los demás.</p> <p>Nº6: No, la verdad no.</p> <p>Nº7: Por el placer de divertirme.</p> <p>Nº8: Por el placer.</p> <p>Nº9: No todos.</p> <p>Nº10: Ya si tiene uno que hacer pues sus actividades por trabajo.</p>
Caso 52	<p>Nº1: Así no.</p> <p>Nº2: Me ponían más tareas, pero no casi no me castigaban. A mis compañeros los mandaban a rectoría.</p> <p>Nº3: Pues porque no hacían caso, por eso se gana uno el castigo.</p> <p>Nº4: Pues para que aprendieran del error que hicieron.</p> <p>Nº5: Si era justo porque es que volvían el salón una nada.</p> <p>Nº6: Si, porque los que castigaron hoy en día son profesionales, de ser unas caspitas hoy en día son profesionales.</p> <p>Nº7: No por jugar, por divertirnos.</p> <p>Nº8: Por el placer.</p> <p>Nº9: Nos poníamos a recochar todos.</p> <p>Nº10: Ah no más responsable.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

Caso 53	<p>Nº1: Si a mis compañeros, a ellos sí. Nº2: Los sacaban del salón o los ponían a firmar observador. Nº3: Porque no hacían las cosas bien. Nº4: Ya se cansaban, les daba mal genio y tenían que formarlos. Nº5: Si justo, porque se portaban re mal. Nº6: Si, porque había unos que después si se portaban juiciosos. Nº7: Pues yo por divertirme. Nº8: Todos se ponían a recochar y a jugar y a tirarse cosas, se paraban del puesto y todo.</p>
Caso 54	<p>Nº1: Si señora, si me castigaron cuando estaba en grado segundo. PF: En grado segundo de primaria me castigo las manos con una regla de madera por una tarea. Nº2: Yo estaba jugando con un compañero y la profesora me dejo sin recreo. PF: Digamos pues que en esa época el castigo se hacía de esa forma pues para que la persona o el niño no incurriera en indisciplina o en una falla en una tarea. Nº3: Injusto, hoy en día que ya pues digamos que ha pasado el tiempo y se tiene otra perspectiva de la vida de que los castigos no son buenos para corregir a las personas. La palabra castigo suena a lacerar a lastimar, es diferente cuando uno dialoga y comunica y da la oportunidad de mejorar, entonces yo creo que de esa forma las correcciones van a ser mejor y no se va a lastimar la autoestima, no se va a lastimar el yo como persona y la integrad del niño más que todo. Nº4: Digamos que en ese tiempo uno dice que, si porque yo cambie, hoy en día yo digo no hay necesidad de generar un castigo de ese trasfondo porque puede lastimar el niño. Nº5: Pues a mí me gusta mucho la competencia, pero la competencia sana porque así aprendemos a liderar, pero por el placer de divertirme. Nº6: Pues ya con el tiempo uno iba acogiendo una responsabilidad y lo haría y ya</p>
Caso 55	<p>Nº1: No Nº2: Porque hacía las cosas mal, no les hacía caso. Nº3: Correazo. Nº4: Para corregirme, para que fuera una mejor persona. Nº5: Pues en ese momento injusto, pero ahora que soy mamá para mi es justo. Nº6: Si, la verdad me formó. Nº7: Por divertirme. Nº8: Nos volvíamos locos.</p>
Caso 56	<p>Nº1: Si, pero normal, los castigos normales. Nº2: El profesor nos llamaba la atención y a veces nos ponía unas orejas. Nº3: Por no seguir las reglas de poner atención. Nº4: Porque en ese tiempo era la manera de llamar la atención a los chinos. Nº5: No. no lo veo injusto, para mí era normal.</p>

Percepciones generacionales sobre el castigo escolar en una muestra transversal educada en Bogotá.

	<p>Nº6: Si claro, para respetar, para prestar atención.</p> <p>Nº7: Por divertirme.</p> <p>Nº8: Armábamos relajo con los compañeros, a burlarnos del profesor.</p>
Caso 57	<p>Nº1: Si a los compañeros.</p> <p>Nº2: No podían entrar a clase.</p> <p>Nº3: Por llegar tarde los sacaban del salón.</p> <p>Nº4: Porque se sentían superiores a los estudiantes.</p> <p>Nº5: No, pues a mí me parece injusto, porque no aprenden se pierden lo que hacían dictaban ese día.</p> <p>Nº6: No, no la verdad no.</p> <p>Nº7: Por divertirme.</p> <p>Nº8: Normalmente, si éramos desjuiciados, nos poníamos a hablar.</p>

Fuente: elaboración propia.